



INFORME

DE GESTIÓN 2023



*FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA*

BOGOTÁ D.C. - MARZO 21 DE 2024

PROYECTO REGLAMENTO ASAMBLEA VIRTUAL

MARZO 21 DE 2024

Artículo 1º Composición: La asamblea general la conforma la reunión de los asociados hábiles de las diferentes compañías que generan el vínculo de asociación y quienes cuenten con el poder debidamente otorgado para representarlos; un asociado podrá representar máximo tres asociados.

Artículo 2.- Instalación: La reunión de asamblea será instalada por el presidente de la junta directiva del FEP o en su defecto por el vicepresidente o cualquier miembro de junta directiva. Una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día se someterá a consideración el proyecto de reglamento de la asamblea.

Artículo 3.- Designaciones: La asamblea nombrará de su seno un presidente y un vicepresidente; el secretario será nombrado por el presidente de la asamblea. Estas tres personas ejercerán sus funciones inmediatamente. La asamblea designará tres (3) asociados quienes se encargarán de la revisión y aprobación del acta de la presente asamblea y darán fe sobre las votaciones y escrutinios.

Artículo 4.- Quórum: El quórum de la asamblea para deliberar y adoptar decisiones válidas lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad de los asociados hábiles.

Si una hora después de la señalada en la citación no se hubiere integrado el quórum, la asamblea general de asociados podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con cualquier número de asociados, siempre y cuando éste no sea inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles; ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir un fondo de empleados, en el caso de que este porcentaje del diez por ciento (10%) fuere inferior a tal número. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se hace referencia, según el tipo de asamblea. En todo caso, siempre que se realicen elecciones deberá verificarse el quórum.

Ante la realización de la asamblea de forma virtual, se hace igualmente necesaria la firma del representante legal del FEP, quien al inicio de la asamblea deberá verificar el quórum inicial y la identidad de los asociados conectados, igualmente al final dejará constancia que durante toda la asamblea se mantuvo el quórum legal, así mismo que bajo su responsabilidad se conservará la custodia de la grabación de la asamblea.

Artículo 5.- Intervenciones: Las diferentes intervenciones serán concedidas por el presidente de la asamblea en orden de solicitud, siempre y cuando correspondan al tema que se está tratando. Cada asociado tendrá derecho a dos (2) intervenciones de un (1) minuto cada una sobre el mismo punto. El asociado podrá pedir la palabra mediante el chat habilitado en el aplicativo de

realización virtual de la asamblea, levantando la mano para ello. El presidente de la asamblea a su consideración y si es necesario, podrá ampliar el tiempo. Podrán participar en las deliberaciones los asociados hábiles.

Artículo 6.- Sistema de Elecciones: Para la elección de miembros de junta directiva, se presentarán planchas independientes, debiéndose en consecuencia aplicar el sistema de cociente electoral, sin perjuicio de que los nombramientos puedan producirse por unanimidad o mayoría absoluta cuando solo se presente una plancha.

PARÁGRAFO 1: Los poderes y planchas para que puedan ser tenidas en cuenta en la asamblea, debieron ser radicadas, conforme la convocatoria. Las planchas radicadas del 6 de marzo hasta el 12 de marzo de 2024, hasta las 4:00 p.m., y los poderes del 5 de marzo hasta el día 12 de marzo del año en curso hasta las 4:00 p.m., conforme se evidencia con el registro de los correos electrónicos y el reloj instalado en la recepción del FEP, Transversal 9 No. 55-97, donde se encuentran las oficinas del FEP, con el cual se surte legalmente el proceso de radicación.

PARÁGRAFO 2. De conformidad con el artículo 68 de nuestro estatuto, la asamblea general elegirá al revisor fiscal con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años (2024-2026).

Artículo 7.- Decisiones: Por regla general se adoptarán las decisiones con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asociados presentes o representados, exceptuando la decisión en los sistemas de elección de cuerpos colegiados.

La reforma de estatutos, la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados y la fijación de aportes extraordinarios, requerirán el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asociados presentes en la asamblea.

PARÁGRAFO: En caso de empate, se procederá de nuevo a votación simple, por las postulaciones empatadas.

Artículo 8.- Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse por el chat que se habilita durante la realización de la asamblea. La presidencia de la asamblea no admitirá proposiciones cuyo contenido no corresponda definir a ésta, por ser de competencia de otros organismos y sólo podrá aceptarlas como recomendaciones o sugerencias para la junta directiva.

Artículo 9.- Firma del acta: El acta correspondiente a la asamblea general de asociados será firmada por el presidente y secretario de la asamblea y además por los tres (3) asociados designados por la misma asamblea, cuya firma equivaldrá a la aprobación de su contenido y certificación de la misma en el acta.

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

**Emma Patricia Durán Ayala
PRESIDENTE**

PRINCIPALES

- Ricardo Alfaro Betancourt
- Yoleine Núñez Cordoba
- Osman Alberto Piñeros Muñoz

SUPLENTE

- Héctor Oswaldo Leal Camacho
- Edson Andrés Puentes Cárdenas



REVISORIA FISCAL

PRINCIPAL

SERFISCAL – Liliana del Pilar Martín Cárdenas

SUPLENTE

Claudia Carolina Cubillos



**FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA**

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Pedro Antonio Rengifo Demarchy	Integrante Principal – Coordinadora del Comité
Néstor Robert Padilla Guerrero	Integrante Principal
Katherine Yohana Prieto Garzón	Integrante Principal – Secretaria
Janeth Victoria Ferro Rodriguez	Integrante Suplente
Nidia Emma Velásquez Cortes	Integrante Suplente

EQUIPO FEP

REPRESENTANTE LEGAL

Lucero Gómez Abril

CONTADOR

ACI- AUDITORIA Y CONSULTORÍA INTEGRAL SAS
Claudia Carolina Rojas Coy

COMITÉ DE CRÉDITO 2023

Luz Adriana Vigoya Marin
Myriam Adriana Ortiz Torres
Paula Andrea Ortiz Baquero

COMITÉ DE BIENESTAR

Emma Patricia Duran Ayala
Yoleine Núñez Córdoba
Ricardo Alfaro Betancourt

COMITÉ DE RIESGOS

Emma Patricia Durán Ayala
Osman Alberto Piñeros Muñoz
Ricardo Alfaro Betancourt
Diana Constanza Salazar Solorzano
Natalia Iveth Díaz Bernal

COMITÉ DE APELACIONES

PRINCIPALES

Luis Carlos Camacho
Mario Leon Chacón
Flor Torres

SUPLENTES

Viviana Medina Torres
Aaron Ortiz
Eliana Orduña



EQUIPO FEP

FUNCIONARIOS FEP

NATALIA IVETH DÍAZ BERNAL
Profesional Administrativa y de Tesorería

DIANA CONSTANZA SALAZAR SOLÓRZANO
Analista de Riesgos y Oficial de Cumplimiento

JENNIFFER SAINNEA NUÑEZ
Técnico Administrativo y Contable

JUAN DAVID ESCOBAR RODRIGUEZ
Analista de Crédito y Cartera

LUIS DUVAN OBESO PÉREZ
Asesor de Servicio al Asociado

JUAN SEBASTIÁN HERNANDEZ PANADERO
Analista de Seguros y Servicio al Asociado



FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

COMITÉ DE SARLAFT

Diana Constanza Salazar Solórzano
Jenniffer Sainnea Nuñez

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. ESCENARIO MACROECONÓMICO

3. INFORME DE GESTIÓN 2023

- 3.1. INFORME SOCIAL
- 3.2. INFORME DE CREDITOS
- 3.3. INFORME DE CARTERA
- 3.4. ACTIVIDADES, BENEFICIOS Y RETORNOS
- 3.5. INFORME ECONÓMICO
- 3.6. DE LA ADMINISTRACIÓN
- 3.7. HECHOS POSTERIORES Y PROYECCIONES

4. INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

5. ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023

- 5.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- 5.2 ESTADO DE RESULTADOS
- 5.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- 5.4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- 5.5 REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 5.6 CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

7. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

8. INFORME DE RIESGOS



PRESENTACIÓN

MARZO 21 DE 2024



La junta directiva y la gerencia presentan a los asociados del FEP el informe de gestión correspondiente al año 2023, el cual estuvo lleno de dinámicas y estrategias enfocadas al seguimiento y mejora de los beneficios para los asociados, generando punto de equilibrio para la solidez financiera del FEP como ente económico sin ánimo de lucro, cimentado en los valores de solidaridad, equidad, transparencia, compromiso, respeto y honestidad como ejes primordiales en la ejecución de las funciones y responsabilidades de la dirección y administración.

Un año que inició con cambios económicos importantes dado principalmente por el porcentaje de inflación al cierre 2022, el cual fue del 13.12% EA, que además de generar aumento en el costo de vida, desencadenó en la pérdida de capacidad de los asociados y por ende se disminuyó la demanda de créditos en el FEP.

No obstante, el FEP tuvo un crecimiento en la cartera que cerró con una variación del 3%, manteniendo la promesa de sostener las tasas de interés por debajo de otros sectores económicos, siendo este uno de los beneficios por lo que se ha trabajado en los últimos años, como valor intangible para nuestros asociados; se resalta que la economía a nivel mundial y nacional mostraron decrecimiento.

En términos generales el FEP logró un crecimiento y aumento de sus excedentes que permitirá revalorización de aportes para aplicación en el año 2024, generando con esto una mayor solidez financiera. Los logros fueron benéficos para la rentabilidad de los asociados y el FEP.

Gracias por la confianza en esta administración y en espera que para la vigencia 2024-2026 se continúe proyectando y aumentando los estándares de bienestar para los asociados FEP y su grupo familiar.

ORIGINAL FIRMADO

EMMA PATRICIA DURAN AYALA
Presidente Junta directiva

ORIGINAL FIRMADO

LUCERO GOMEZ ABRIL
Gerente FEP

2. ESCENARIO MACROECONÓMICO

Fuente: <https://diegobetancour.com.co/informe-macro-y-sectorial-informes-de-gestion-asambleas/>

Análisis desde la perspectiva solidaria.

El año 2023 estuvo caracterizado por elevadas tasas de interés e inflación que al disminuir la capacidad de pago de los hogares afectaron la calidad de la cartera en todo el mercado disminuyendo el consumo interno y la demanda de crédito.

En general casi todos los sectores económicos presentan contracciones o comportamientos negativos durante 2023 pero preocupan los efectos adversos que puedan tener en la generación de empleo a futuro la caída del sector de vivienda, de la inversión privada, de la formación bruta de capital y de las ventas del comercio minorista incluido vehículos.

A pesar del crecimiento negativo en el tercer trimestre de 2023 se destaca el repunte de las cifras de crecimiento en noviembre y el dato de inflación anual que cerró por debajo de las expectativas de la mayoría de los analistas y del propio Banco de la República.

Lo anterior sumado a un pobre crecimiento económico no solo para 2023 sino para 2024-2025 (por debajo del potencial: 3%), son motivos más que suficientes para esperar una reducción de las tasas de interés del mercado, sobre todo a partir del mes de abril de 2024 cuando sea mucho más claro el impacto que pudo tener en la inflación el fenómeno del niño, especialmente en el precio de los alimentos y de la energía.

Veamos algunos datos:

La inflación se reduce a 9.28% luego de un 13.12% en 2022 y 5.62% en 2021 completando 3 años por fuera de la meta del banco de la república que es 3% y se tardará por lo menos hasta 2025 para regresar a dicho nivel pues las proyecciones para 2024 oscilan entre 5 y 5.5% mientras para 2025 las previsiones se ubican entre 3.5 - 4%.

A su vez la DTF que en 2021 cerró en niveles de 2.07% (con

un mínimo de 1.70% en abril de 2021), se incrementó hasta llegar al 8.50% y 13.21% al cierre de 2022 - 2023, consistente con la tasa del Banco de la República que se incrementó en ese mismo periodo desde 1.7% al 13.25% para ajustarse finalmente en diciembre de 2023 al 13% gracias a lo cual la DTF que alcanzó su máximo (periodo: abril de 2012 a enero de 2024) el 10 de febrero de 2023 con 14.81% y que se ha reducido casi de manera constante hasta cerrar en 11.44% para la última semana de enero de 2023. Solo en los últimos tres meses (octubre de 2023 a enero de 2024) la reducción de la tasa DTF es de -15%.



La tasa de créditos de consumo tuvo su mínimo al cierre de abril de 2021 con 13.08% (abril 2012 - diciembre 2023) luego de lo cual alcanzó su máximo con 31.79% la segunda semana de abril de 2023

para luego iniciar su descenso hasta cerrar con 25.16% el año 2023 lo que significa una reducción del -21% en los últimos 9 meses.

Algo similar sucedió con la cartera Hipotecaria que llegó a su mínimo en la primera semana de julio de 2021 con 8.82% hasta alcanzar su máximo la segunda semana de marzo de 2023 con 18.78% luego de lo cual se ha reducido hasta finalizar el año 2023 con 16.96%.

El precio promedio del dólar en el segundo semestre de 2023 fue de \$4.059 y en lo corrido de 2024 hasta enero 29 el promedio es de \$3.915 cerrando con \$3.925 el 29 de enero de 2024. Las proyecciones son estables alrededor de los \$4.000 para los próximos dos años (2024-2025), lo cual disminuye la presión sobre los precios de los importados que tan afectados se vieron por la tasa de cambio que en el primer semestre de 2023 fue de \$4.595.

El crecimiento de la economía en 2023 se proyecta en apenas 1% y para 2024 estaría alrededor del 1.5% mejorando para

2025 con 2.5%, datos que de todos modos se sitúan por debajo del 3% potencial y del rebote posterior a la pandemia que para 2021-2022 llevó a crecimientos de 11% y 7.3% respectivamente.

El consumo final al tercer trimestre de 2023 (dato más reciente disponible) apenas crece 1% luego de 13.6% y 7.9% en 2021 y 2022 respectivamente.

La formación bruta de capital (inversión de largo plazo que apalanca el crecimiento futuro de la economía) se contrae al tercer trimestre de 2023 un -32.6% luego de una expansión de 12.6% y 16.8% en 2021-2022.

Las exportaciones crecen 4.1% muy por debajo del 15.9% y 14.8% de 2021-2022 mientras las importaciones se contraen -21.7% frente al 26.7% y 22.3% de 2021-2022, reduciendo presión sobre la balanza comercial y el precio del dólar.

Hasta noviembre de 2023 el desempleo se mantiene en cifras de un dígito cerrando con 9%, dato inferior al 11.2% del 2022 y al 13.8% de 2021 pero las expectativas de acuerdo con la más reciente encuesta del banco de la república son que se incremente gradualmente hasta 10.45% en el año 2025.

El crecimiento porcentual anual promedio de la cartera de consumo de los establecimientos de crédito fue negativo con -0.9% luego de crecer 20.3% en 2022 y 11.2% en 2021. El sector vivienda presenta una reducción tanto en lanzamientos como en ventas e iniciaciones de nuevos proyectos del -42%, -44.9% y -28.4% respectivamente, especialmente en VIS donde los resultados arrojan -50.4%, -49.7% y -30.6% en el mismo orden.

De acuerdo con la encuesta mensual de comercio del DANE, el comercio minorista a noviembre de 2023 año corrido muestra una reducción de -6.7%.

A noviembre de 2023 el crecimiento real (descontada la inflación) de la cartera de crédito consumo del sistema

ESCENARIO MACROECONÓMICO

Fuente: <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2023/12/EditorialSituacionColombia4T23.pdf>

bancario es de -11.6% mientras las captaciones decrecen apenas -0.1% y se presenta un fuerte traslado de cuentas de ahorro y corrientes a CDT que crecen 27.1%.

El indicador de calidad de cartera por riesgo del sistema bancario a noviembre de 2023 es de 9.48% incrementándose frente a 7.95% en noviembre de 2022 y el indicador de calidad de cartera por MORA pasa del 3.70% al 5.08% de noviembre de 2022 a noviembre de 2023. Pese a ello el indicador de cubrimiento de dicha cartera en riesgo es muy bueno con 120.16% a noviembre de 2023 frente al 155.34% un año atrás.

Las utilidades del sistema bancario en los primeros 11 meses del año se redujeron -57.8% en 2023 frente al mismo periodo acumulado en 2022 por lo que la rentabilidad del activo pasa de 1.66% al 0.84% y la rentabilidad del patrimonio se reduce de 14.66% al 7.78% mientras el indicador de solvencia se reduce de 16.51% al 15.99% y los gastos de administración pasan de 2.95% al 3.13% del activo.

Los fondos de empleados en general muestran una desaceleración en el crecimiento de la base social y de la cartera pero se acelera el crecimiento de las captaciones, de los ingresos y la rentabilidad, gracias al incremento de las tasas de interés de la cartera que compensó el mayor costo de los ahorros debido al alza de las tasas de interés del mercado, especialmente en renta fija. La cartera representa $\frac{3}{4}$ partes del activo y $\frac{4}{5}$ partes de los activos se apalancan con las captaciones de aportes y ahorros de los asociados.



Análisis desde el sector financiero

Situación Colombia Diciembre 2023

En Colombia, durante 2023 se consolidó la desaceleración, pero ¿cómo será la recuperación?

En 2023, el crecimiento económico de Colombia se ubicará en el 1,2%. A lo largo del año, la desaceleración de la actividad se consolidó y se profundizó, explicada por la fuerte moderación de la demanda interna. Dentro de esta, tanto el consumo privado como la inversión fija redujeron su dinamismo, aunque en esta última fue más evidente porque pasó a números negativos de dos dígitos al tercer trimestre de este año.

El consumo privado crecerá un 1,0% en 2023. Se destacó no solo su moderación, sino también, el cambio en su composición. El gasto de los hogares en bienes se deterioró notablemente y, en cambio, el consumo de servicios siguió en terreno positivo. Ahora bien, dentro de estos últimos, sobresalieron los servicios sociales, tales como la educación y la salud, que están atados al comportamiento del gasto público más que a las decisiones privadas de gasto. Los hogares respondieron, sin duda, a los mayores costos financieros, pues las elevadas tasas de inflación e interés les restringieron su capacidad de compra y endeudamiento y les impulsaron las decisiones de ahorro.

Esto último será importante hacia delante, pues en la nueva etapa del ciclo económico, que se espera sea de recuperación y posterior expansión moderada, serán importantes los recursos a disposición de los hogares, lo cual será una diferencia crucial respecto al ciclo de desaceleración que estamos cursando, el cual se caracterizó por unos niveles bajos (e incluso, negativos) del ahorro familiar. Esto último se transformó, junto con la menor demanda de crédito, en unas fuertes caídas de las compras de bienes durables, semi-durables y, también, en Situación Colombia / Diciembre 2023 3 vivienda. De hecho, la menor dinámica de la vivienda, cuyas ventas empezaron a caer desde mediados de 2022, está condicionando la ejecución de las obras de edificación y, junto con el agotamiento del ciclo expansivo del gasto en maquinaria y equipo y la baja contribución de las obras civiles regionales y nacionales, determinó el



notable deterioro de la inversión, la cual caerá un 10% este año. Finalmente, en línea con la menor demanda interna, las importaciones se redujeron profundamente y, dada la resiliencia de las exportaciones de servicios, la demanda externa neta contribuirá positivamente al crecimiento de este año, lo cual no sucedía desde 2020.

La resiliencia también se ha venido teniendo en el mercado laboral, con altas tasas de creación de empleo y reducciones importantes en las tasas de desempleo. No obstante, su desempeño más reciente sí muestra señales de un cambio de tendencia, en línea con la desaceleración que están teniendo los sectores económicos intensivos en mano de obra, tales como el comercio minorista, la industria manufacturera o los hoteles y los restaurantes.

De esta forma, la moderación económica podría mantenerse en los primeros meses de 2024, porque la desaceleración del empleo se unirá a los mayores costos financieros y a la moderación general de la actividad que Colombia viene teniendo. Luego, a medida que las tasas de interés y de inflación consoliden su tendencia a la baja, reduciendo las presiones sobre los balances financieros de los hogares y las empresas, se empezará a tener una recuperación más sostenida. Este mejor desempeño será liderado por el consumo de bienes, pues los hogares aumentarán su disposición a comprar durables y semi-durables y tomarán una mayor cantidad de créditos. Por lo tanto, el crecimiento de 2024 se dará a dos velocidades: una dinámica todavía lenta en la primera mitad del año, enmarcada en los rezagos de desaceleración que aún quedan en variables como empleo o gasto en servicios, y una recuperación mucho más marcada en la segunda mitad del año, cuando el consumo de los bienes se consolidará lentamente, los sectores económicos reaccionarán con una mejor inversión y las actividades productivas asociadas a la producción, la comercialización y el transporte de los bienes mejorarán. No obstante, los servicios privados mantendrán su proceso de moderación hasta el final del año 2024 y dejarán en suspenso surepunte hasta 2025.

3. INFORME DE GESTIÓN 2023

A continuación, se presentan las cifras e indicadores de mayor relevancia dentro del contexto social y económico del año 2023.

3.1. INFORME SOCIAL

3.1.1 informe Afiliaciones y retiros

Afiliaciones

Durante la vigencia 2023 se continúa ampliando los servicios de FEP, con mayor acercamiento hacia los asociados mediante visitas y actividades de integración para motivar la afiliación.

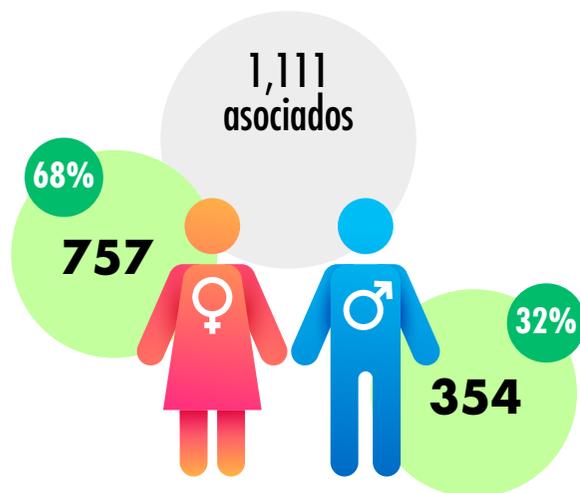
Se presentaron un total de 136 afiliaciones de las cuales el 48% fueron afiliaciones nuevas y el 52% re-afiliaciones.

AFILIACIONES NUEVAS	65	48%
REAFILIACIONES	71	52%
TOTAL AFILIACIONES	136	100%

Se incentivó la afiliación a través de la campaña de bono para afiliaciones nuevas por valor de \$40.000 y para re-afiliaciones \$30.000, cumpliendo condición de 4 meses mínimo de antigüedad para pago de dicho bono.



La base social cierra a 31 de diciembre de 2023 con un total de 1.111 asociados, conformados por 757 mujeres y 354 hombres



Retiros:

Durante el año 2023 se presentaron retiros enmarcados principalmente por las siguientes causas: liberar capacidad, desvinculación laboral y temas económicos.

En lo relacionado con liberar capacidad de pago, corresponde a trámites con algunas compañías (como préstamo de vivienda), lo que lleva a utilizar sus ahorros para otros gastos y disminuir el descuento.

Se resalta que el FEP realiza el proceso de fidelización ofreciendo alternativas que permitan disuadir al asociado de esta decisión.

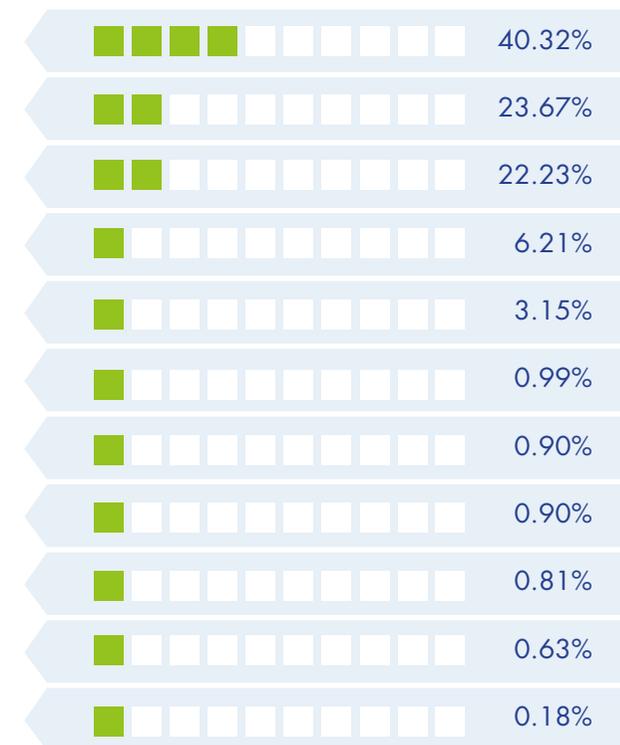
La distribución de los asociados del fondo por empresas se conforma de la siguiente manera:

ASOCIADOS POR EMPRESA

	2023
COMPAÑÍA	ASOCIADOS
PREVISORA	448
EX FUNCIONARIOS	263
POSITIVA	247
FIDUPREVISORA	69
PAR CAJA AGRARIA	35
PENSIONADOS	11
PEC COMPAÑÍA	10
BELISARIO	10
PATRIMONIOS AUTONOMOS	9
FEP	7
FIMPREVI	2
TOTAL	1,111

Como se aprecia, la mayor concentración de asociados es de Previsora con el 40.32%, ex funcionarios 23.67% y Positiva con el 22.23%.

El 71% de los asociados son de la ciudad de Bogotá y el 29% de las diferentes sucursales a nivel nacional.





3.1.2 informe de ahorros y aportes

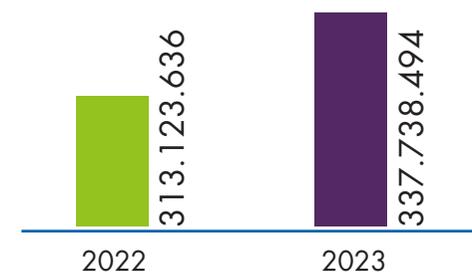
Los depósitos presentan un incremento del 6% comparado con el saldo del año 2022.

	2022	2023	Variación	%
Aportes sociales	6,564,320,937	6,882,430,461	318,109,524	5%
Ahorro permanente	7,441,568,084	7,968,203,741	526,635,657	7%
Depósitos e intereses	416,710,263	490,525,428	73,815,165	18%
TOTAL	14,005,889,021	14,850,634,202	844,745,181	6%

El interes pagados por el ahorro permanente ascendió a la suma de \$337.738.494 para el cierre 2023, con una tasa de rentabilidad del 4.5% EA y un incremento del 8% respecto del año 2022.

	2022	2023	Variación	%
Intereses de ahorro permanente	313,123,636	337,738,494	24,614,858	8%

INTERESES DE AHORRO PERMANENTE



COMPARATIVO TASA DE CAPTACIÓN 2023

Fuente: <https://www.rankia.co/blog/mejores-cdts/1866633-mejores-cdt>

Rendimiento de Ahorros voluntarios

Uno de los beneficios para el asociado FEP perteneciente al sector solidario está dado en productos y servicios favorables frente al mercado; es por eso que para el año 2023 en cuanto a captación se pagaron intereses en las diferentes modalidades de ahorros voluntarios, con un porcentaje diferencial frente al mercado financiero, adicional a que el FEP asume el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) de estas transacciones.

SECTOR FINANCIERO 2023		FEP 2023	
Tasa de interés promedio CDT	TEA	Tasa de interés promedio CDAT	TEA
A 90 días	12.71%	A 90 días	8.00%
A 180 días	12.74%	A 180 días	10.00%
A 360 días	12.64%	A 360 días	14.00%
Más de 360 días	11.30%	Más de 260 días	14.00%
Promedio	12.35%	Promedio	11.50%

SECTOR SOLIDARIO	TEA
Promedio Ponderado Financieras	12.31%
Promedio Fondos Nivel 2	11.38%

Para el 2023, en lo que respecta a los ahorros voluntarios, se reconocieron intereses por valor de \$36.310.090 con una variación del 49% respecto al año 2022.

	2022	2023	VARIACIÓN	%
Intereses de ahorro a término	15,210,041	28,283,023	13,072,983	86%
Intereses de ahorro contractual	9,179,896	7,961,667	-1,218,229	-13%
Otros costos (Condonación Intereses)	58,252	65,400	7,148	12%
Total Intereses ahorros voluntarios	24,448,189	36,310,090	11,861,902	49%

CÁPSULAS INFORMATIVAS FEP

Sabías QUE?

Puedes realizar un **AHORRO NAVIDEÑO DESDE \$50.000.**
Rentabilidad del 6% EA.

Te ayuda a solucionar los gastos en época decembrina. Devolución máximo 15 de diciembre.

CÁPSULAS INFORMATIVAS FEP

SABÍAS QUE?

Puedes realizar un **AHORRO FUTURO DESDE \$50.000**

RENTABILIDAD DEL 6% EA.

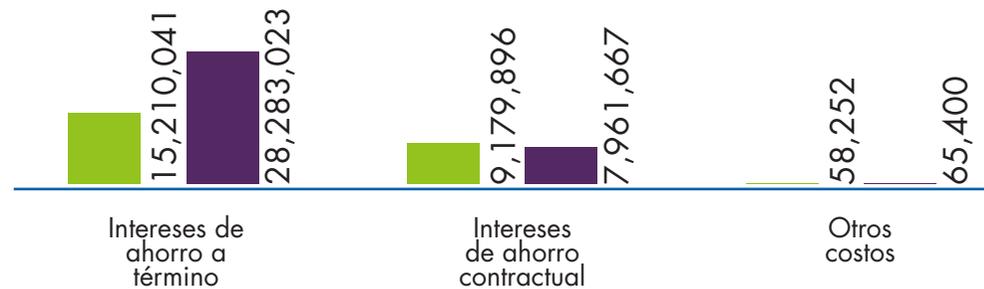
Devoluciones parciales cuando requieras, una vez por cada semestre.

INTERESES POR AHORRO VOLUNTARIO

SABÍAS QUE?

Si eres asociado del FEP, OBTIENES UNA RENTABILIDAD mensual del 4.5% EA sobre tu ahorro permanente.

4.5%



2022 ■ ■ 2023

■ 24,448,189 ■ 36,310,090

Total Intereses ahorros voluntarios

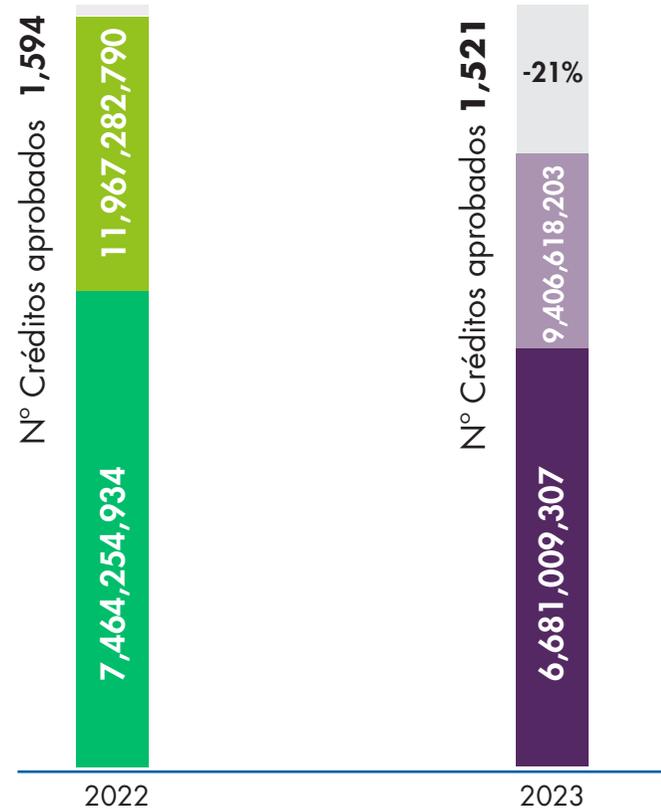
3.2. INFORME DE CRÉDITOS

Durante todo el año 2023 se monitoreó de manera constante las tasas de interés que ofrece el mercado financiero y las entidades del sector solidario como cooperativas y fondo de empleados, evidenciando que las tasas del FEP se ubicaron muy por debajo, conservando el beneficio económico para los asociados.

Se verificaron y aprobaron un total de 1.521 créditos frente a 1.594 del año 2022, con una disminución del 5%.

Respecto a los valores, se coloca un total de \$9.406.618.203, créditos que se ajustaron con los requisitos establecidos tanto por el estatuto, como por el reglamento de crédito y la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Comparado con la colocación del año 2023 que sumó \$11.310.097.790, disminuyendo en 21%.

COLOCACIÓN Y DESEMBOLSOS 2023



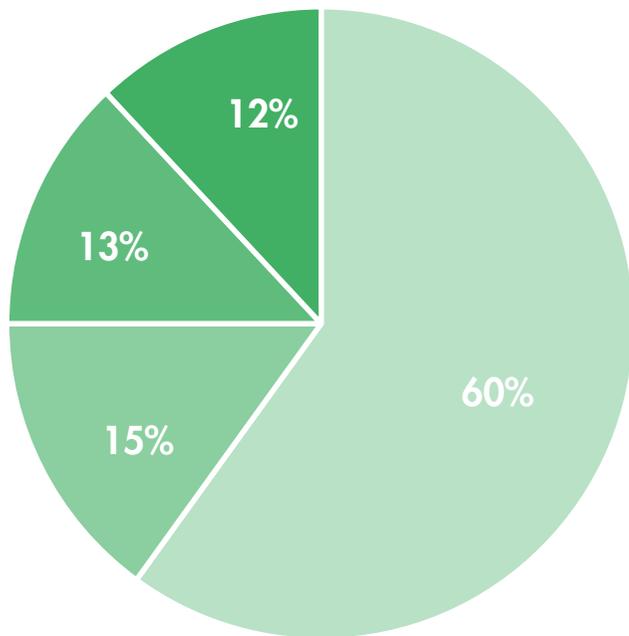
CONSOLIDADOS 2022			CONSOLIDADOS 2023			Variación	%
NUMERO	V/APROBADO	V/GIRADO	NUMERO	V/APROBADO	V/GIRADO		
1,594	11,967,282,790	7,464,254,934	1,521	9,406,618,203	6,681,009,307	-2,560,664,587	-21%

Los desembolsos prestaron disminución del 10%.

La concentración de la colocación se presenta en los créditos de consumo, automáticos y libre inversión.

Los de consumo representan el 60% de la colocación total.

CONCENTRACIÓN COLOCACIÓN 2023		
CRÉDITOS DE CONSUMO	5,643,400,977	60%
CRÉDITOS AUTOMÁTICOS	1,378,811,130	15%
CRÉDITOS LIBRE INVERSIÓN	1,263,389,763	13%
OTRAS MODALIDADES	1121016333	12%




FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA



Gestión, compra y entrega de audifonos inalámbricos y bonos asociados ganadores créditos mes de septiembre.

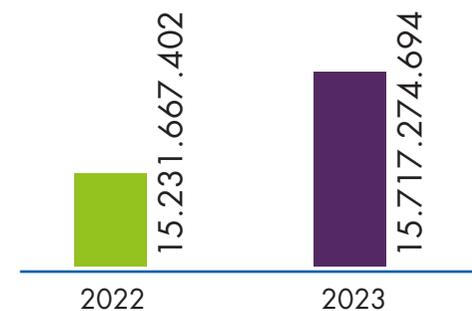
3.3. INFORME DE CARTERA

El cierre de cartera para el 2023 asciende a \$15.717.274.694, con un incremento del 3% frente al 2022.

2022	2023	Variación	%
15,231,667,402	15,717,274,694	485,607,292	3%

La cartera por edades cambios por ley de arrastre, específicamente en calificación B, la cual estuvo enmarcada en reestructuraciones y disminución de morosidad de C a B.

VARIACION CARTERA FEP



CARTERA POR EDADES				
	2022	2023	Variación	%
B - RIESGO ACEPTABLE SUPERIOR AL NORMAL	5,634,513	151,316,374	145,681,861	2586%
C - RIESGO APRECIABLE	50,451,518	71,513,906	21,062,388	42%
D - RIESGO SIGNIFICATIVO	16,267,027	10,490,046	(5,776,981)	-36%
E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD	59,972,120	68,110,529	8,138,409	14%
A - RIESGO NORMAL	15,099,342,224	15,415,843,839	316,501,615	2%
TOTAL CARTERA	15,231,667,402	15,717,274,694	485,607,292	3%

De acuerdo a lo establecido en la CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA CAPÍTULO II SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO (SARC) ANEXO 1 CONSIDERACIONES PARA LA CALIFICACIÓN Y DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITO, numeral 2. REGLA DE ALINEAMIENTO O ARRASTRE, se establece:

...”Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente las organizaciones solidarias deberán realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias.

Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la organización solidaria no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia e indicador de solidez exigidos para las cooperativas que ejercen actividad financiera y los fondos de empleados de categoría plena, respectivamente.

En aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.”...

Para el FEP, al cierre de la vigencia 2023, las afectaciones por ley de arrastre y gestión pertinente se relacionan como sigue:

B - RIESGO ACEPTABLE SUPERIOR AL NORMAL			
		Saldo Capital	Gestión de cartera
19086382	EX FUNCIONARIO	\$50.152	Asociado activo, se atrasó en pagos. Actualmente sin cartera vigente y al día en sus obligaciones.
30311490	EX FUNCIONARIO	\$20.060.896	Ex asociada con cartera vigente. Gestión de cobro jurídico.
41475700	EX FUNCIONARIO	\$11.512.980	Ex asociada con cartera vigente. Solicitó reestructuración de sus créditos, viene de calificación C con cartera normalizada en A. Al día en sus obligaciones a enero 2024.
79046880	EX FUNCIONARIO	\$47.386.032	Asociado activo. Al día
79650499	EX FUNCIONARIO	\$51.550.023	Ex asociado con cartera vigente, viene de calificación C. Abonando para normalizar deuda
1091660314	EX FUNCIONARIO	\$465.387	Asociada activa atrasada en pagos. Gestión de cobranza administrativa.
1102365936	EX FUNCIONARIO	\$20.290.904	Asociado excluido. Afectación fondo mutual.

C - RIESGO APRECIABLE

		Saldo Capital	Gestión de cartera
39763473	POSITIVA CIA DE SEGUROS	\$63.625.554	Asociada excluida 2024. Saldo aproximado posterior a exclusión \$46.200.000. Inicia proceso jurídico.
1091660314	EX FUNCIONARIO	\$782.679	Asociada activa. Abonando a la deuda.
80048098	EX FUNCIONARIO	\$3.256.393	Ex asociado con cartera vigente y acuerdo de pago. Al día a febrero 2024.
1014207574	EX FUNCIONARIO	\$3.849.280	Ex asociado con cartera vigente y acuerdo de pago. Pagos atrasados.

D - RIESGO SIGNIFICATIVO

		Saldo Capital	Gestión de cartera
1075299489	EX FUNCIONARIO	\$10.400.046	Asociado excluido 2024. Saldo posterior a exclusión \$7.800.000. Inicia proceso jurídico

El indicador de vencimiento de cartera cierra en 1.9%, frente a una cartera de \$15.700 millones. Indicador que muestra una cartera sana y con proyección de mejora ya que, con las prácticas en la administración del riesgo y el otorgamiento de créditos con perfilamiento de asociados y garantías, permite disminuir los riesgos.

Este porcentaje se encuentra dentro del umbral verde según el indicador de la Supersolidaria respecto de la cartera vencida y frente a un año donde la inflación afecto considerablemente el poder adquisitivo de los asociados y las familias en general.

E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD

		Saldo Capital	Gestión de cartera
28548805	EX FUNCIONARIO	\$4.642.146	Ex asociada en jurídica con proceso de acuerdo de pago.
50893263	EX FUNCIONARIOS	\$19.996.054	Jurídica con tres desembolsos de parte del juzgado en los meses de marzo y noviembre 2023 por valor aproximado de \$14.000.000. Continúan los descuentos por embargo salarial.
79506133	EX FUNCIONARIO	\$19.931.608	Ex asociado en jurídica. El juzgado manifiesta que existen 4 depósitos judiciales por valor de \$491.500; Constituidos entre los meses de julio a octubre 2023. Pendiente firma de oficios de parte del juzgado para el pago al FEP.
1032436642	EX FUNCIONARIOS	\$4.585.687	Ex asociado en jurídica. Inician embargo salarial Positiva deudor solidario
1016011168	EX FUNCIONARIO	\$1.766.964	Cartera totalmente pagada febrero 2024
51694016	EX FUNCIONARIO	\$23.362.655	Jurídica. Se determina que ya tiene vinculo laboral para iniciar descuentos



3.3.1 Garantías

La reglamentación vigente del FEP contempla diferentes garantías para respaldar las operaciones crediticias de sus asociados.

Al finalizar el año 2023 se cuenta con 217 obligaciones respaldadas al 100% con aportes y ahorros, 235 con afianzadora, 565 con fondo mutual, 36 con prenda de vehículo e hipotecas; las restantes con deudores solidarios y pagarés.

Toda la cartera se encuentra amparada por una póliza vida deudores, con cobertura del 100% de la deuda en caso de fallecimiento del asociado, teniendo este último la tranquilidad de liberar los aportes sociales para entrega a sus beneficiarios de ley.

a) Fondo Mutual

El FONDO MUTUAL DE APOYO AL ASOCIADO cierra el año 2023 con un recaudo de \$141.559.621, producto del descuento por única vez del 2.16% sobre el valor del crédito solicitado por parte del asociado.

Cartera garantizada de \$6.327.406.779.

TOTAL CARTERA CON FONDO MUTUAL DICIEMBRE 2023	6,327,406,779
TOTAL RECIBIDO POR FONDO MUTUAL	141,559,621

Del total de la cartera el 12.8% está garantizada con el fondo mutual.

A continuación, la afectación fondo mutual de apoyo al asociado.

AFECTACIONES FONDO MUTUAL DE APOYO AL ASOCIADO					
C.C.	EX ASOCIADO	CREDITO	SOPORTE	VALOR	FECHA
80207832		70209	NC 1103170	18.628.762	nov-23
TOTAL				18.628.762	

Del total del recaudo por fondo mutual, se ha afectado un 13%.

b) Afianzadora

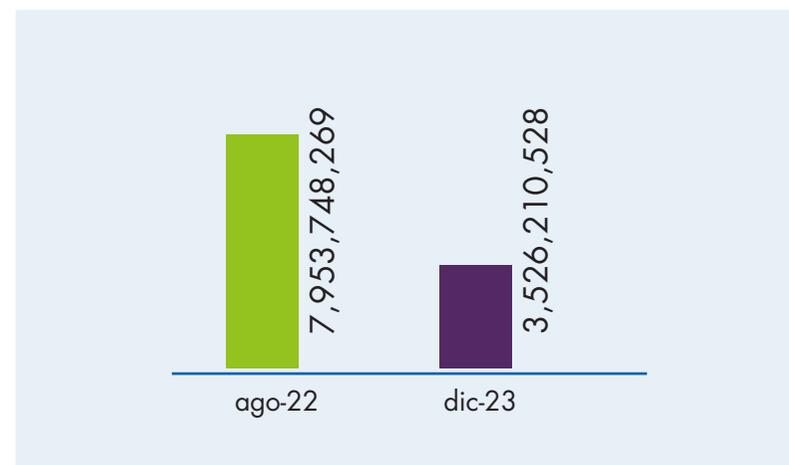
La afianzadora ha venido disminuyendo la cobertura de la cartera garantizada mediante fianza, desde la terminación del contrato en agosto de 2022, en un 56% como se muestra a continuación.

SALDO CARTERA CUBIERTA

- 4,427,537,741

- 55.67%

dic-23



En el tema de la afianzadora, se da claridad que los saldos de cartera total garantizada, va disminuyendo mes a mes por factores como novación del crédito (Recoger saldo de un crédito con otro nuevo), cancelación total de créditos afianzados, cruce de aportes vs saldo se de créditos, dado principalmente por retiros y exclusiones.

Durante el año 2023 se realizaron reclamaciones a Afianzadora valor de \$48.350.102.

CARTERA POR EDADES

FECHA	DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
24/03/2023	MT-1000025	19326219	170,071
31/07/2023	CB-1002245	52899429	7,812,443
8/08/2023	CB-1002440	52937842	37,802,734
21/12/2023	CB-1003970	80207832	2,564,854
TOTAL RECLAMACIONES 2023			48,350,102

Saldo cartera actual afianzada	Valor bolsa respaldo	Valor total reclamado	Total, bolsa de respaldo
4.194.253.502	257.455.032	-247.701.954	9.753.078

De acuerdo a informe enviado por la Afianzadora, el porcentaje de utilización de la bolsa de respaldo desde el inicio del contrato con el FEP fue del 96.21%.

Porcentaje de utilización de la bolsa de respaldo

96,21%

Saldo de los recursos que posee en bolsa la afianzadora a 31 de diciembre 2023 \$9.753.078.

3.4. ACTIVIDADES, BENEFICIOS Y RETORNOS

3.4.1 Bienestar Social

Los recursos del Fondo de Bienestar Social son una reserva que año a año se utiliza para actividades en beneficio de los asociados y su grupo familiar el cual se conforma con la distribución de excedentes que se aprueban en cada asamblea.

En la distribución de excedentes aprobada por asamblea 2023, apropió un valor de \$468.021, correspondiente al 20% de los excedentes y los cuales fueron utilizados en actividades de bienestar en el 2023 hasta que se agotaron dichos recursos.

Posteriormente y para las diferentes actividades y beneficios, se generan como gastos de bienestar de ley.

3.4.2 Transferencia Solidaria

La transferencia solidaria tiene una significación que muestra los beneficios tangibles e intangibles que los asociados de un ente solidario reciben por el hecho de ser aportantes y usuarios de los servicios.

El aporte periódico constituye parte del patrimonio (50%) el cual se revaloriza con los excedentes anuales del ejercicio, y el 50% restante, registrado como ahorro permanente cuya rentabilidad es del 4.5% EA, abonado mensualmente.

Esta rentabilidad se convierte en un retorno económico para los asociados.

a) Revalorización de Aportes

En el mes de marzo 2023 de conformidad con la aprobación de la distribución de excedentes por parte de la Asamblea, se distribuyó la suma de \$2.340.106 entre los asociados del 2022, correspondiendo un porcentaje individual del 0.02%, abonados a sus aportes sociales.

b) Fondos Sociales

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, aprobados en Asamblea General y aportación directa de los asociados. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están reglamentados por la entidad, a la fecha de presentación de la información no se han realizado reclasificaciones ni ajustes por que la Superintendencia no se ha pronunciado sobre el tema.

Al cierre del ejercicio presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Fondo Desarrollo Empresarial (1) – Naturaleza pasiva	7.006.517	6.772.506	234.011	3%
Fondo Mutua (2)	141.559.621	41.682.934	99.876.687	240%
Fondo de Bienestar Social (3)	0	217.820	-217.820	-100%
TOTAL FONDOS SOCIALES	148.566.138	48.673.260	99.892.878	205%

1) Este fondo es de carácter obligatorio de acuerdo con la ley 1391 de 2010. Por normatividad se debe apropiar el 10% del excedente y debe destinarse a "programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso."

CONCEPTO	dic-23	dic-22
Otros Fondos FODES Naturaleza Patrimonial	177.213.699	177.213.699
TOTAL, OTROS FONDOS	177.213.699	177.213.699

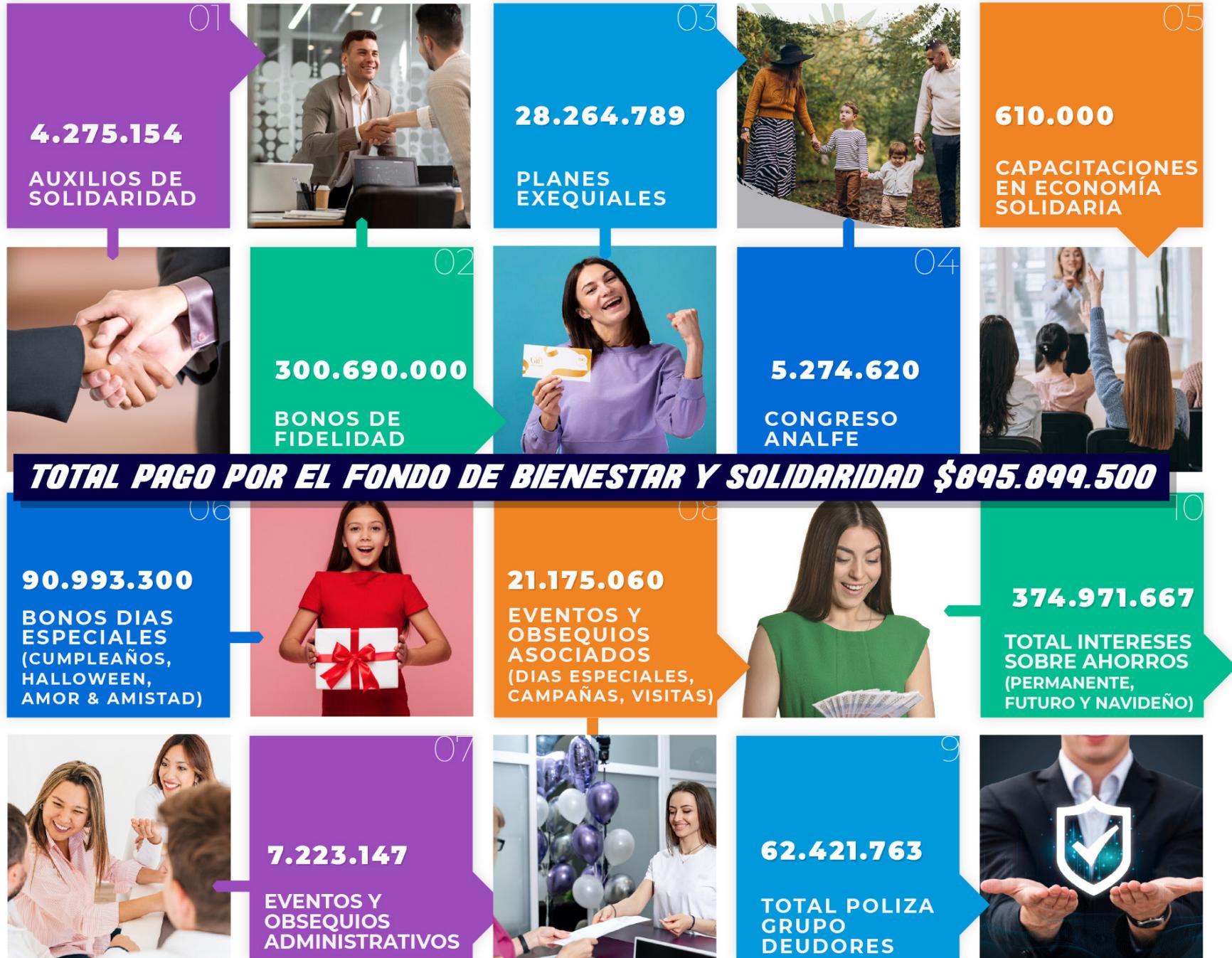
Este valor corresponde al Fondo de Desarrollo Empresarial sin variación para el 2023, desde el año 2022, por aprobación de Asamblea 2022, este se apropia con naturaleza pasiva.

Se resalta la variación del fondo mutua por la colocación de créditos.

c) Bienestar y solidaridad

El total de beneficios para el 2023 fue de **\$895.899.500**, distribuidos entre actividades de bienestar y solidaridad, servicios, rentabilidad, concursos, campañas, entre otros. La variación fue del 0.083% respecto al 2022, diversificada en eventos.

CONCEPTO	2022	2023	VARIACIÓN	%
AUXILIOS DE SOLIDARIDAD	5.986.495	4.275.154	(1.711.341)	-29%
BONOS DE FIDELIDAD	298.380.000	300.690.000	2.310.000	1%
PLANES EXEQUIALES	28.609.249	28.264.789	(344.460)	-1%
CONGRESO ANALFE	9.312.137	5.274.620	(4.037.517)	-43%
CAPACITACIONES EN ECONOMÍA SOLIDARIA	1.050.000	610.000	(440.000)	-42%
BONOS DIAS ESPECIALES (CUMPLEAÑOS, HALLOWEEN, AMOR & AMISTAD)	72.530.001	90.993.300	18.463.299	25%
EVENTOS Y OBSEQUIOS ADMINISTRATIVOS	20.502.603	7.223.147	(13.279.456)	-65%
EVENTOS Y OBSEQUIOS ASOCIADOS (DIAS ESPECIALES, CAMPAÑAS, VISITAS)	68.601.300	21.175.060	(47.426.240)	-69%
TOTAL POLIZA GRUPO DEUDORES	52.669.968	62.421.763	9.751.795	19%
TOTAL INTERESES SOBRE AHORROS (PERMANENTE, FUTURO Y NAVIDEÑO)	337.513.572	374.971.667	37.458.095	11%
TOTAL PAGO POR EL FONDO DE BIENESTAR Y SOLIDARIDAD	895.155.325	895.899.500	744.175	0,08%



CELEBRACIONES ESPECIALES

Se destaca el aumento de la rentabilidad de los ahorros voluntarios, en un 11%, la póliza vida deudores con aumento del 19%. De igual forma se evidencia el aumento individual de la cuantía en los bonos de fidelidad.

Como actividades nuevas realizadas se resalta el evento de bolos, ferias de convenios en las diferentes empresas, jornada de salud para pensionados, entrega de obsequios día de la mujer y el hombre, campañas con obsequios para educación, créditos, afiliaciones, visitas comerciales, entre otros.

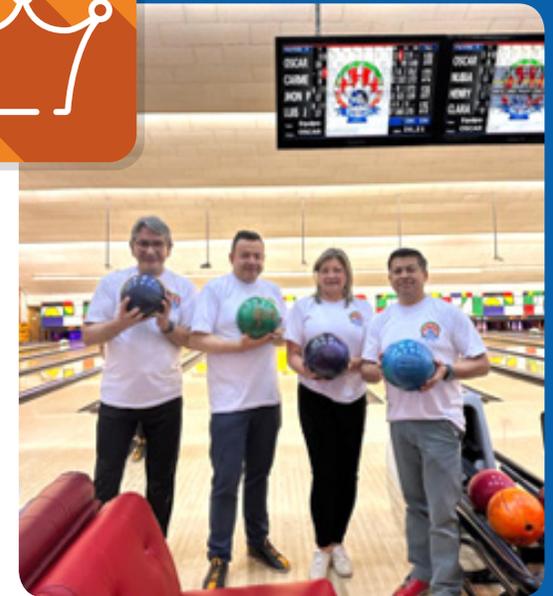
Se conservan los bonos de cumpleaños, amor y amistad y fidelidad. Adicionalmente el evento de halloween para los hijos menores de los asociados FEP.

Respecto al congreso de Analfe se destaca disminución del 43% en los gastos, en el cual se buscaron nuevas alternativas para minimizar el costo y continuar con la participación, ya que es un evento que aporta en conocimiento, relaciones comerciales, alianzas estratégicas, herramientas de innovación, ayudando al crecimiento de la entidad.

A continuación, se relacionan los diferentes beneficios de retorno social para asociados en bienestar, recreación, educación y solidaridad durante el 2023.



CELEBRACIONES ESPECIALES



Torneo de BOLOS

Fep 2023

INSCRIBETE

2
SEGUNDO PUESTO
\$400.000

1
PRIMER PUESTO
\$600.000

3
TERCER PUESTO
\$250.000

MEJOR LINE
FEMENINA Y MASCULINA
\$150.000 C/U

FECHA DEL TORNEO
Sábado, 03 de junio 2023
La Bolera - Unicentro

VALOR INSCRIPCIÓN por persona
\$30.000

Equipos mixtos de 4 participantes y 1 suplente
TODOS DEBEN SER ASOCIADOS AL FEP estar al día con sus obligaciones

- Inscripciones del 12 al 24 de mayo de 2023 (de 7AM a 5PM) , entregando soporte de pago y formulario de inscripción por equipo en la sede del FEP o vía correo electrónico en fondo.empleados@previsora.gov.co y administrativoyriesgo@grupofep.com
- Pagos a la cuenta de ahorros Av Villas N° 064-017-999 o vía PSE por nuestra página web.

SORPRESAS

FERIA DE CONVENIOS FEP

EL DÍA 18 DE JULIO 2023

Horario:
8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Lugar: Plazoleta Previsora Casa Matriz

Visita el stand del FEP y afíllate.
No te pierdas las diferentes actividades y sorpresas que hemos preparado para ti.



Participarán convenios de salud, recreación, comerciales, bienestar, exequiales, entre otros.



Los esperamos



EVENTOS ESPECIALES



No dejes de visitarnos en nuestra
FERIA DE CONVENIOS
ESTE MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2023

de 8:00 am a 01:00 pm
Sala Innovación Positiva Calle 94



**AFÍLIATE Y
RECIBE BONO
DE \$30.000.00**



EDUCACIÓN GRATUITA



Inscríbete en nuestro **Curso Básico de ECONOMÍA SOLIDARIA** SIN COSTO ALGUNO.

En el cual te podrás conectar de manera virtual a cualquier hora del día y del cual recibirás certificado de asistencia de 20 horas.

MODULO I
1. LA COOPERACIÓN

MODULO II
2. COMPETENCIAS SOCIALES

MODULO III
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

MODULO IV
4. MARCO JURÍDICO

MODULO V
5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

INSCRIPCIONES A PARTIR DEL:
20 de junio al 29 de junio 2023

Iniciación de curso:
Julio 4 de 2023

Aprovecha y actualiza el curso

ADEMÁS:

Los asociados que culminen el curso de manera satisfactoria, participarán en la rifa de

5 BONOS DE \$100.000
5 BONOS DE \$60.000
4 BONOS DE \$50.000

Aplica solo para asociados que no hayan recibido capacitación en años anteriores (2021-2022).

COACHING FINANCIERO

Te invitamos a que te inscribas a nuestras sesiones de entrenamiento financiero, en donde aprenderás sobre:

- **Finanzas Personales** 19 Ago. y 2 Sep. 8 a 10 a.m.
- **Riesgos y Seguros** 19 Ago. y 2 Sep. 10 a 12 p.m.
- **Interacción con el Sistema Financiero** 26 Ago. y 9 Sep. 8 a 10 a.m.
- **Finanzas Familiares** 26 Ago. y 9 Sep. - 10 a 12 p.m.
- **Inversión** 22 Ago. y 29 Ago. - 4 a 6 p.m.

Tendremos la participación de **Édgar Macías Álvarez** Speaker y Asesor en Finanzas Personales.

¡Te esperamos!
Inscripción y sesiones sin costo

SE INFORMA A NUESTROS DIRECTIVOS, COMITÉS DE APOYO, PERSONAL FEP Y DIFERENTES COLABORADORES:

Se realizará jornada de capacitación anual SIAR, el día **miércoles 13 de diciembre de 2023**, en horario de **08 am a 12 pm**, en el auditorio del primer piso de Previsora.

Es indispensable su participación de acuerdo a normativa de la Supersolidaria en tema de Riesgos.

¡Los esperamos!

Sistema Integral de Administración de Riesgos

Actividad pensionados
Octubre 10 2023

43 pensionados confirmaron asistencia y de ellos participaron y asistieron 20.

Se entregó refrigerio, participaron varios convenios en salud y previsión exequial. La gerencia socializa portafolio de servicios y sensibiliza sobre el tema de riesgos.

OPORTUNIDAD
DE BENEFICIOS



Actividad muy bien recibida de parte de los asociados pensionados.



Actividades Halloween

Total Inscritos: 230 asociados.

Se entregaron 297 bonos y efectivos cada uno por valor de \$35.000, para un total de \$10'395.000.

Entrega de cajas dulces a Previsora y Fiduprevisora.



Llegó HALLOWEEN al FEP

Y es hora de sorprenderlos.

Te invitamos a realizar la inscripción y recibirán un bono que podrán hacer efectivo en regalos, dulces, ropa, entre otros.

PARTICIPAN
 NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS, hijos de asociados activos a nivel nacional y que se encuentren al día con el pago de sus obligaciones. Si los dos padres son asociados al FEP, se entrega un solo bono por hijo.

Sujeto a verificación de parentesco familiar (adjuntar registro civil de nacimiento, carnet eps o carnet de caja de compensación).

Correo de inscripción: servicioalassociado@grupofep.com
 Diligenciar el formato de inscripción adjunto.



MES DE LOS NIÑOS



Caja ATAUD

Tamaño: Ancho: 6 cms
 Alto: 4,6 cms
 Profu: 16 cms
 Ref: CAJA ATAUD

CA - 006 CA - 008
 CA - 007 CA - 005




Llegó HALLOWEEN al FEP

PARTICIPAN
 Niños de 0 a 12 años

ASOCIADO FEP
**ESTAMOS EN RENOVACIÓN
DEL PLAN EXEQUIAL**

Recuerda que te contactarán de Jardines de Paz y/o Recordar para actualizar tus beneficiarios y condiciones.



Fep

DEL COSTO TOTAL DE TU PLAN ANUAL, EL FEP ASUME \$50.000.00.

GRUPO RECORDAR
Hoy y siempre contigo

jardines de paz

Plazo máximo de recepción de novedades, modificaciones, apertura o cancelación: 01 de diciembre de 2023.

En caso de no recibir comentarios o modificaciones se renovará en las condiciones vigentes.

Adjuntamos piezas publicitarias de las dos compañías para tu elección.



BONO FIDELIDAD 2023

Fep

Aplica para Asociados activos, con aportes a 31 de octubre de 2023 y con obligaciones al día con corte al 23 de noviembre de 2023.

La entrega de Bonos se realizará **DE MANERA VIRTUAL A LOS CORREOS REGISTRADOS en el FEP**

A PARTIR DEL 04 DE DICIEMBRE Y HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

E-MAIL



ALMUERZO Y OBSEQUIOS EQUIPO Y DIRECTIVOS FEP

enlacepop

ARTÍCULO PARA IDENTIFICACIÓN	
Producto	Receptor Casero
Cantidad	30 unidades
Tipo de marca	(1) Logo (2) Tarifa Negra



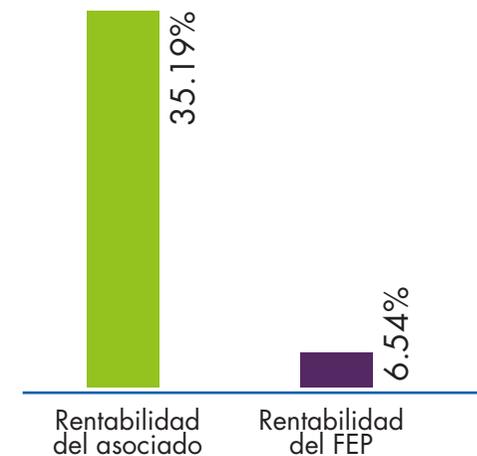
Producto de la Marca*
3.5 x 6.7 cm



La rentabilidad de asociados y del FEP finaliza como se muestra a continuación:

SALDO CARTERA CUBIERTA

CONSOLIDADO 2023	
Rentabilidad del asociado	35.19%
Rentabilidad del FEP	6.54%



3.4.3 Convenios y alianzas

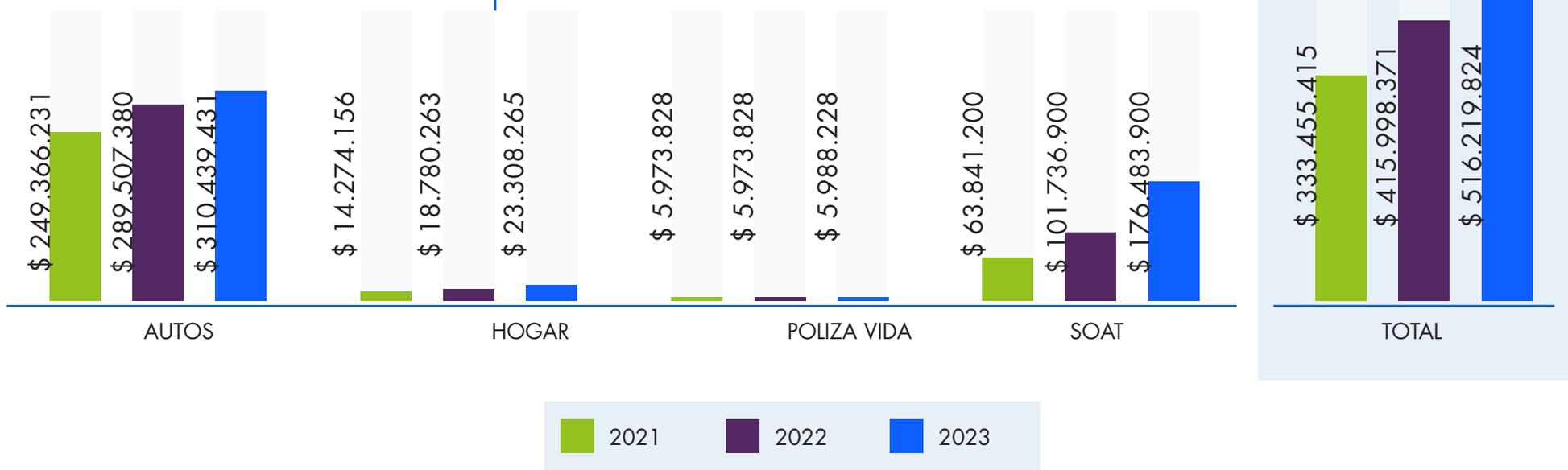
a) Pólizas

Se continúa trabajando con Previsora Seguros el convenio Previfamilia, cerrando el año 2023 con una producción de \$516.219.824, entre pólizas de autos, hogar, vida y SOAT. Incremento del 24%. Se emitieron un total de 495 polizas frente a 434 del 2022, incremento del 14%.

VARIACIÓN ACUMULADA				
CANTIDAD			VALOR	
2022	434		2022	415,998,371
2023	495		2023	516,219,824
Diferencia	61		Diferencia	100,221,452.80
Variación	14%		Variación	24%

Producción Pólizas 2023				
POLIZAS	2022	2023	VARIACION	%
AUTOS	\$ 289.507.380	\$ 310.439.431	\$ 20.932.052	7%
HOGAR	\$ 18.780.263	\$ 23.308.265	\$ 4.528.001	24%
POLIZA VIDA	\$ 5.973.828	\$ 5.988.228	\$ 14.400	0%
SOAT	\$ 101.736.900	\$ 176.483.900	\$ 74.747.000	73%
TOTAL	\$ 415.998.371	\$ 516.219.824	\$ 100.221.453	24%

PRODUCCIÓN DE POLIZAS

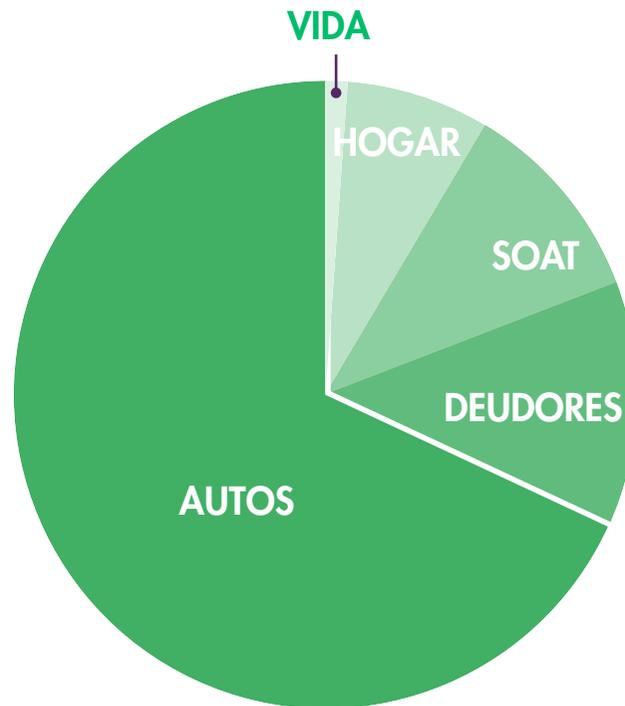


Se continúa con el beneficio al asociado de diferir estas pólizas a 10 cuotas sin intereses. Para el familiar se cobra una mínima tasa del 1% EA.

En cuanto a los retornos por estas pólizas, se alcanzó un ingreso por la suma de \$43.515.126, frente a \$37.120.610, dato de 2022. Incremento del 17% relacionado con el 2022.

POLIZA	VALOR
VIDA	497.822
HOGAR	3.235.897
SOAT	4.616.600
DEUDORES	5.531.187
AUTOS	29.633.619
TOTAL RECIBIDO POR RETORNOS DE PÓLIZAS	43,515,125

RETORNOS POR POLIZAS 2023



¿BUSCAS FINANCIAR TUS PÓLIZAS?

Hogar Autos todo riesgo
Vida SOAT

Financia tu seguro a 10 cuotas con una tasa de interés en el crédito pólizas FEP del...

0%

para pólizas propias
y **0.80% N.A.** para pólizas de tus familiares.

Convenios: PREVISORA SEGUROS (PREVIPYME) POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

b) Convenio agremiación GES

En el año 2023 el FEP se vincula como entidad usuaria de (Grupo Empresarial Solidario) para tener la oportunidad de utilización de servicios en intermediación tales como convenios de salud pre -pagada, convenios de recreación, convenios comerciales, acceso a educación no formal, entre otros, con extensión para los asociados FEP.

3.5. INFORME ECONÓMICO

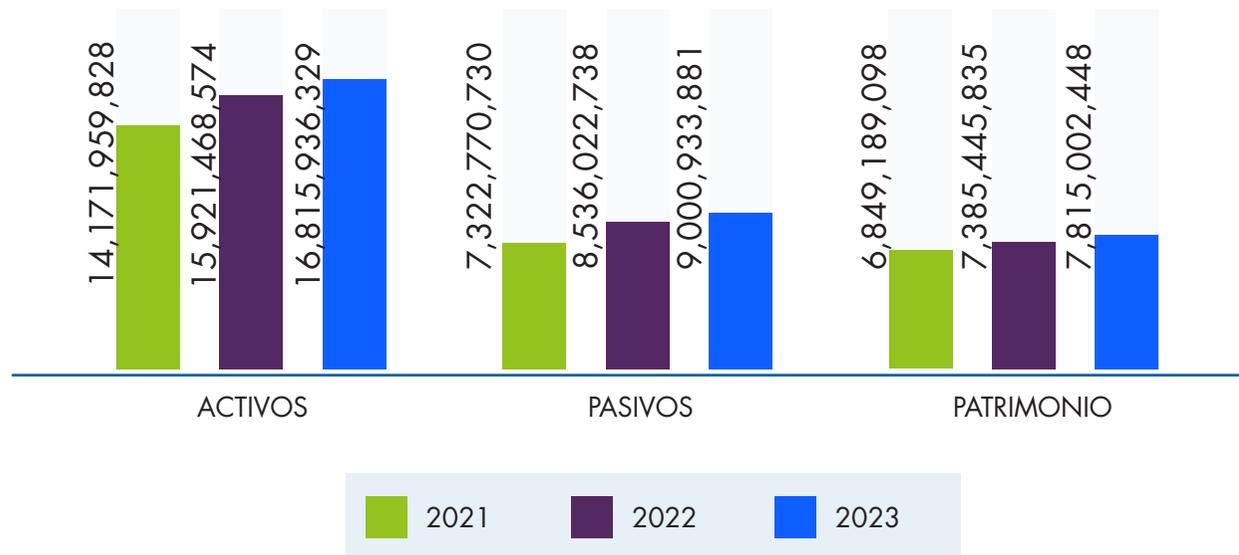
3.5.1 Resultados de la vigencia 2023

En lo relacionado con las cifras del Estado de Situación Financiera, a 31 de diciembre de 2023.

El FEP cierra con las siguientes cifras:

	2021	2022	2023	Variación	%
ACTIVOS	14,171,959,828	15,921,468,574	16,815,936,329	894,467,755	6%
PASIVOS	7,322,770,730	8,536,022,738	9,000,933,881	464,911,143	5%
PATRIMONIO	6,849,189,098	7,385,445,835	7,815,002,448	429,556,613	6%

VARIACIÓN ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO 2021-2023



FEP continúa en crecimiento cerrando con unos activos de \$16.815 millones de pesos.

Las cuentas más relevantes del activo, la cartera a corto y largo plazo, el efectivo y las inversiones, estas últimas marcadas como fondo de liquidez. Las cuentas por cobrar corresponden a valores de nómina que algunas de las entidades pagan a inicios del siguiente mes.

Se obtuvo un crecimiento en los activos del 6% relacionado con el 2022.

De otra parte, los pasivos se ubicaron en \$9.000 millones de pesos, con una disminución en la variación del 5% respecto del cierre del año 2022. Los principales rubros del pasivo se encuentran concentrados en los depósitos (ahorros voluntarios de CDATs, Ahorros navideño y futuro) y Ahorros permanentes.

Se tuvo un aumento en los pasivos del 5% con respecto del cierre del año 2022.

Para finalizar el Estado de Situación Financiera, el patrimonio de FEP en este periodo fue de \$7.815 millones, teniendo un incremento del 6% con respecto al 2022.

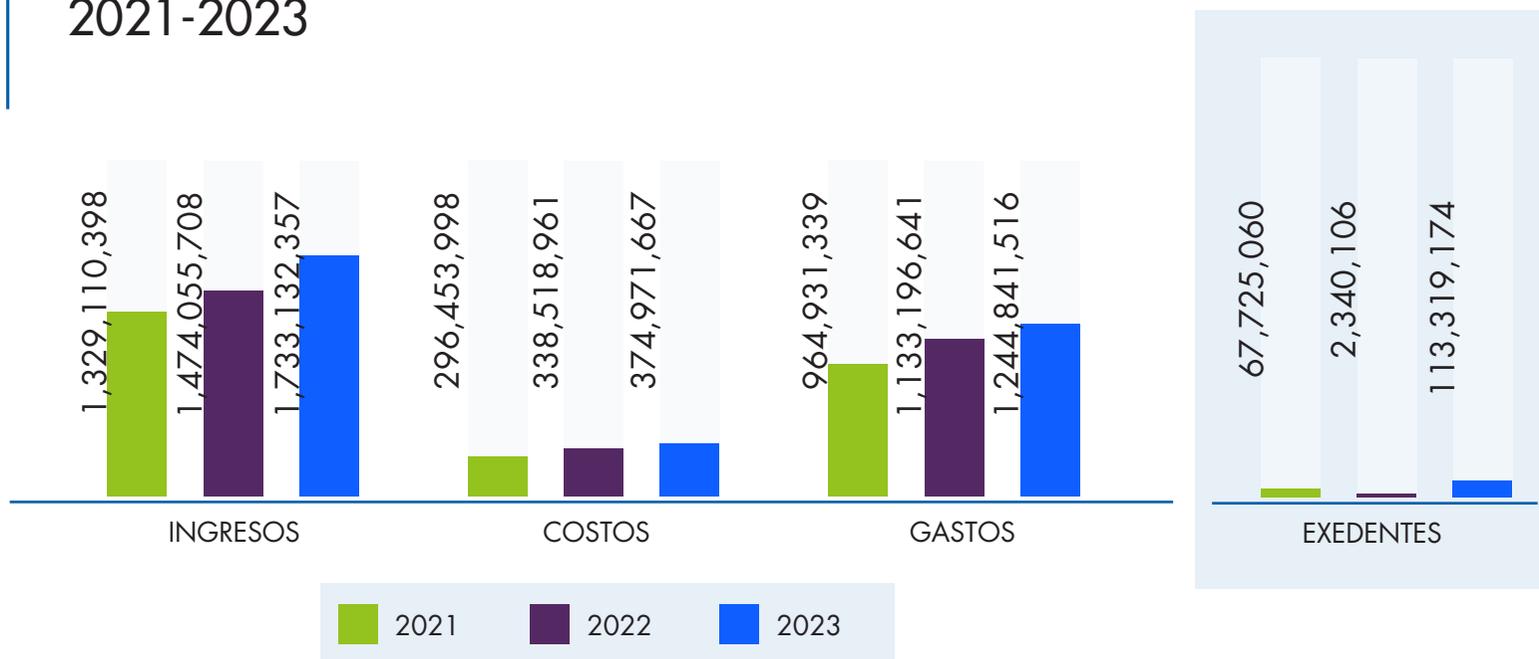
En lo que respecta a Estado de Resultados del año 2023 se lograron ingresos consolidados por \$1.734 millones. Los costos fueron de \$374

millones y los gastos ascendieron de \$1.244 millones, lo que generó un excedente de \$113 millones, repuntando un incremento del 4.742% respecto a los resultados del año 2022.

Frente al IPC del 13.12% sobresale que los gastos tuvieron apenas un incremento del 10%, siendo menor.

	2021	2022	2023	Variación	%
INGRESOS	1,329,110,398	1,474,055,708	1,733,132,357	259,076,649	18%
COSTOS	296,453,998	338,518,961	374,971,667	36,452,707	11%
GASTOS	964,931,339	1,133,196,641	1,244,841,516	111,644,875	10%
EXCEDENTES	67,725,060	2,340,106	113,319,174	110,979,067	4742%

VARIACIÓN INGRESOS, COSTOS Y GASTOS, EXCEDENTES 2021-2023



Se resalta el incremento de los ingresos por servicios del 16%, como las recuperaciones del deterioro con aumento del 236%, los ingresos por inversiones aumentaron gracias al incremento en las tasas de captación bancarias, variando en un 69%, entre otros.

Respecto a los gastos se resalta la disminución de las provisiones en un 9% relacionado con el año 2022.

3.6. DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Se dio continuidad a las diferentes campañas de captación y colocación.
2. Se atiende los requerimientos de la Supersolidaria sobre control de legalidad de la asamblea 2023, control financiero, entre otros.
3. Se organizan y llevan a cabo capacitaciones en economía solidaria, finanzas personales y riesgos.
4. Se gestionan acercamientos con Previsora Seguros, en búsqueda de apoyo en temas de tecnología y en búsqueda de mejores condiciones y retornos dentro del convenio de pólizas.
5. Se aprueba y contrata empresa consultora CD&S, para la actualización de Procesos y Procedimientos FEP. Se finiquitan actividades en el mes de febrero del año 2024.
6. Se aprueba y contrata empresa consultora CD&S, para la actualización de manuales SARLAFT Y SIAR.
7. Se aprueba y contrata empresa web comercial, para efectos de modificación página web del FEP.
8. Se aprueba la transición a la nube, con Sistemas en Línea, entrando de lleno en febrero de 2024.
9. Se aprueba con Sistemas en Línea la transición a crédito digital, firma electrónica, afiliación digital y pagaré desmaterializado.
10. Con el propósito de tener un mayor acercamiento con los asociados y mantenerlos informados sobre la normativa y forma de administración, se innova con el diseño y publicación de cápsulas informativas.
11. Se actualiza bajo norma el Reglamento de Crédito del FEP.
12. Se da cumplimiento a toda la normativa exigida para el FEP, como nivel intermedio categoría plena, ante la Supersolidaria.
13. Cumplimiento de impuestos y reportes exigidos por la DIAN, Secretaria de Hacienda Distrital y UIAF, entre otros.
14. Cumplimiento al pago de todas las obligaciones de carácter laboral.
15. Software debidamente licenciado.
16. Cumplimiento al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST).
17. En el 2023 el FEP cumplió de forma íntegra y oportuna con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

CÁPSULAS INFORMATIVAS FEP



CÁPSULAS INFORMATIVAS FEP



3.7 HECHOS POSTERIORES Y PROYECCIONES

Para el 2024 se recomienda proyectar el nuevo plan estratégico para los próximos 4 años, que enmarque ejes estratégicos que conlleven al FEP a aumentar su crecimiento económico y valor agregado en los servicios que llegue a los asociados y sus familias.

En búsqueda de la excelencia en el servicio, se debe dar continuidad a la innovación tecnológica, y entre las actividades se destaca la implementación total de procesos de forma digital, incluido crédito digital, afiliación digital, actualización de datos y pagaré desmaterializado. De la misma forma dar inicio a la implementación de todo el sistema de archivo digital.

Dar continuidad a las visitas comerciales en búsqueda de un mayor acercamiento a los asociados y ampliación de la base social.

Dar continuidad a la política de destinación de los fondos sociales y beneficios de los asociados.

Continuar el monitoreo del mercado financiero para, a la medida de lo posible, se continúe la oferta de valor hacia los asociados con tasas por debajo del sector financiero.

ORIGINAL FIRMADO

EMMA PATRICIA DURÁN AYALA

Presidente Junta directiva

ORIGINAL FIRMADO

LUCERO GÓMEZ ABRIL

Gerente

4. INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023

El FEP como organización solidaria, dentro del principio de autonomía e independencia, ostenta la función de ser autogestionaria, por lo que en nuestra calidad de integrantes del Comité de Control Social, ejercimos durante el año 2023 de manera activa nuestra función de control social interno y técnico del fondo, para lo cual este ente de control tomó la determinación de trabajar con la participación activa de todos sus integrantes, quienes asistieron en su mayoría a todas las reuniones con voz y voto de los integrantes principales o los respectivos suplentes ante la ausencia de un principal, logrando así un total compromiso.

El Trabajo desarrollado por el Comité de Control Social, estuvo enfocado en los siguientes parámetros:

- Contar en primera instancia con un reglamento de funcionamiento ajustado a las normas legales y un cronograma de reuniones periódicas.
- Asistir y participar en las capacitaciones sobre nuestras funciones y demás aspectos legales a tener en cuenta para nuestro cabal desarrollo de las actividades.
- Realizar continuo seguimiento a nuestras funciones evitando así omitir algún cumplimiento legal.
- Requerir información y activa participación por parte de la administración del FEP, con el fin de poder cumplir de forma adecuada con nuestra función de control social.
- El Comité de Control Social realizó los llamados de atención pertinentes a los asociados que en algún momento incumplieron con sus deberes.

RESULTADOS DE NUESTRA GESTIÓN DEL BALANCE SOCIAL

Se informa a los asambleístas que este comité pudo verificar el desarrollo de un balance social apropiado por parte del FEP, en donde cerró el año 2023 con un total de 1.111 asociados. De igual manera durante dicha vigencia, los asociados fueron notificados de los servicios y beneficios a través de los diferentes medios de comunicación (página web, correos electrónicos), logrando así una activa participación y cobertura en la entrega de los beneficios.

DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y BENEFICIOS

Se informa a los asambleístas que el FEP cumplió con los principios cooperativos; en el otorgamiento de los servicios y beneficios (ofertando varias líneas de crédito); así mismo, cumplió con el pago de intereses sobre los ahorros contractuales y extracontractuales; entregó beneficios a través de bonos, bajo los valores de equidad, transparencia y responsabilidad social. En este sentido, se dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la organización en cada actividad solidaria.

CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS:

El Fondo de Empleados incentivó la participación en educación cooperativa para los asociados en cumplimiento con las normas legales y reglamentarias. Así mismo, desarrollo las demás actividades socioeducativas y recreativas, como lo fueron día del niño, de cumpleaños, amor y amistad entre otras actividades sociales programadas para la vigencia 2023.

REVISIÓN DE LIBROS OFICIALES

Al respecto se validó que los contenidos de los libros de actas tanto de la Junta Directiva como de los comités internos, se encontraban acordes con las funciones asignadas en cada uno de sus reglamentos. Sin embargo, dentro del ejercicio de esta función este comité realizó algunas observaciones y recomendaciones a la administración del FEP, quienes las acogieron y gestionaron de manera diligente.

ATENCIÓN DE QUEJAS Y PETICIONES

Este comité de manera permanente mantuvo comunicación con la Administración del FEP, con el fin de verificar si existían PQRS por parte de los asociados o del ente de control, evidenciando que las solicitudes allegadas al Fondo de Empleados fueron atendidas de manera oportuna y eficiente. A la fecha no se tienen peticiones pendientes por resolver de parte de este comité.

REUNIONES COMITÉ CONTROL SOCIAL

El Comité de Control Social cumplió con las reuniones periódicas de conformidad con el estatuto y reglamento de funcionamiento durante la vigencia de 2023. Así mismo, realizó las reuniones extraordinarias que se requirieron para el adecuado cumplimiento de nuestras funciones. Actividades que se encuentran registradas en el libro de actas del comité de control social, entre las que se pueden resaltar:

Seguimiento a las quejas de los asociados.

Se realizaron los procesos de verificación a los asociados que tienen mora superior a 90 días, con llamadas y comunicaciones conducentes a exclusión y descargos.

ACTIVIDADES PREPARATORIAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2024

Siendo una de las funciones establecidas en la ley 79 de 1.988, artículo 40 en concordancia con lo reglamentado en el Estatuto vigente, se procede a validar los listados definitivos de los asociados hábiles e inhábiles, evidenciando que, a la fecha de la convocatoria, esto es, 19 de febrero de 2024, se generó por parte del FEP un listado con 1105 convocados pudimos verificar que se encontraban hábiles 1048 asociados y un total de 57 asociados inhábiles con corte al día de la convocatoria, para la realización de la Asamblea General de Asociados del 21 de marzo de 2024..

Solidario saludo,

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PERÍODO 2023 - 2025

5. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

5.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA



FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DICIEMBRE 2023 - 2022

VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

REV	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION \$	%		
ACTIVO CORRIENTE						
	Efectivo y Equivalente al Efecto	4	672,507,548	476,022,628	196,484,920	41%
	Inversiones	5	302,741,287	289,842,013	12,899,274	4%
	Inventarios	6	1,581,700	2,956,400	-1,374,700	-46%
	Cuentas por Cobrar	7	327,619,635	245,384,055	82,235,580	34%
	Cartera	8	4,727,193,422	4,549,724,561	177,468,861	4%
	Deterioro Cartera	8	-224,631,857	-218,858,144	-5,773,713	3%
	Total Activo Corriente		5,807,011,735	5,345,071,513	461,940,222	9%
ACTIVO NO CORRIENTE						
	Cartera	8	11,005,218,886	10,569,539,557	435,679,329	4%
	Equipo de computo	9	57,356,279	57,356,279	0	0%
	Depreciacion	9	-53,650,571	-50,498,775	-3,151,796	6%
	Total Otros Activos No corriente		11,008,924,594	10,576,397,061	432,527,533	4%
	TOTAL ACTIVO		16,815,936,329	15,921,468,574	894,467,755	6%

PASIVO CORRIENTE

Obligaciones Financieras	10	0	179,620,638	-179,620,638	-100%
Ahorro Voluntario	11	490,525,428	416,710,263	73,815,165	18%
Cuentas por Pagar	12	102,659,123	178,922,627	-76,263,504	-43%
Fondos Sociales	13	148,566,138	48,673,260	99,892,878	205%
Total Pasivo Corriente		741,750,689	823,926,788	-82,176,098	-10%

PASIVO NO CORRIENTE

Ahorro Permanente	11	7,968,203,741	7,441,568,084	526,635,657	7%
Otros Pasivos	12	290,979,451	270,527,867	20,451,584	8%
Total Pasivo no corriente		8,259,183,192	7,712,095,951	547,087,241	7%

TOTAL PASIVO

9,000,933,881	8,536,022,738	464,911,143	5%
----------------------	----------------------	--------------------	-----------

Aportes Sociales	14	6,882,430,461	6,564,320,937	318,109,524	5%
Reservas	15	642,039,115	641,571,094	468,021	0%
Otros Fondos - FODES	16	177,213,699	177,213,699	0	0%
Excedentes del Ejercicio	17	113,319,174	2,340,106	110,979,067	4742%
TOTAL PATRIMONIO		7,815,002,448	7,385,445,835	429,556,613	6%

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

16,815,936,329	15,921,468,574	894,467,755	6%
-----------------------	-----------------------	--------------------	-----------

Las notas de la 1a la 24 son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

LUCERO GOMEZ ABRIL
Gerente

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA CAROLINA ROJAS
Contadora
TP 48173-T

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA MARTIN CARDENAS
visor Fiscal Delegada Serfisc
TP 144872-T
(Ver Dictamen)

5.2 ESTADO DE RESULTADOS



ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

AL DICIEMBRE 31 DE 2023 AL 31 DICIEMBRE 31 DE 2022

VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

INGRESOS

REVELACIONES	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION	
	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos por Servicios Credito	1,582,734,699	1,367,915,482	214,819,217	16%
Reintegro Deterioro	38,138,600	11,345,368	26,793,232	236%
Ingresos Financieros	49,657,203	29,387,088	20,270,115	69%
Retorno Polizas	43,515,126	37,120,610	6,394,516	17%
Administrativos	19,086,729	28,287,159	-9,200,431	-33%
TOTAL INGRESOS	\$ 1,733,132,357	\$ 1,474,055,708	\$ 259,076,649	17.6%

COSTOS Y GASTOS

Rendimientos ahorro		374,971,667	338,518,961	36,452,707	11%
Gastos de Personal	19	416,451,358	351,862,724	64,588,634	18.4%
Gastos de Administracion	19	782,463,566	732,766,555	49,697,011	6.8%
Deterioro de cartera		32,980,781	36,293,411	-3,312,630	-9.1%
Depreciacion		3,151,796	3,327,908	-176,111	-5.3%
Financieros		9,661,217	8,832,922	828,295	9.4%
Varios - Ajuste al peso		132,798	113,121	19,677	17.4%
TOTAL GASTOS		\$ 1,244,841,516	\$ 1,133,196,641	\$ 111,644,875	9.9%

RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO	\$ 113,319,174	\$ 2,340,106	\$ 110,979,067	4742.5%
--------------------------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	----------------

Las notas de la 1a a la 24 son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

LUCERO GOMEZ ABRIL
Gerente

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA CAROLINA ROJAS
Contadora
TP 48173-T

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA MARTIN CARDENAS
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
TP 144872 -T
(Ver Dictamen)

5.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE 2023-2022

VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	2023	2022
APORTES SOCIALES		
Saldo al inicio del año	6,564,320,936	5,976,224,257
Aportes y retiros realizados durante el año	318,109,524	588,096,680
Saldo final del año	6,882,430,461	6,564,320,936
RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES		
Saldo al inicio del año	641,571,094	628,026,082
Distribucion de excedentes aprobado por la asamblea	468,021	13,545,012
Saldo al final del año	642,039,115	641,571,094
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		
Saldo al inicio del año	177,213,699	177,213,699
Distribucion de excedentes aprobado por la asamblea	0	0
Saldo al final del año	177,213,699	177,213,699
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
Saldo al inicio del año	2,340,106	67,725,060
Traslado excedentes año anterior	-2,340,106	-67,725,060
Excedentes del Ejercicio	113,319,174	2,340,106
Saldo al final del año	113,319,174	2,340,106
TOTAL PATRIMONIO DEL FONDO	7,815,002,448	7,385,445,835

Las notas de la 1a la 24 son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

LUCERO GOMEZ ABRIL
Gerente

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA CAROLINA ROJAS
Contadora
Tarjeta P. 48173 T

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA MARTIN CARDENAS
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
TP 144872 -T
(Ver Dictamen)

5.4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023- 2022

VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

1. FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	2023	2022
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO	113,319,174	2,340,106
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	8,925,509	21,455,506
DETERIORO	5,773,713	18,127,598
DEPRECIACION	3,151,796	3,327,908
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	122,244,683	23,795,612
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-228,629,906	-946,266,974
EFECTIVO RECIBIDO CARTERA ASOCIADOS	-613,148,190	-2,098,657,276
EFECTIVO RECIBIDO CUENTAS POR COBRAR	-82,235,580	-71,813,317
EFECTIVO RECIBIDO INVENTARIO	1,374,700	-2,593,400
EFECTIVO ENTREGADO OBLIGACIONES FINANCIERAS	-179,620,638	179,620,638
EFECTIVO ENTREGADO DEPOSITO ASOCIADOS	600,450,822	825,474,085
EFECTIVO ENTREGADO CUENTAS POR PAGAR	-76,263,504	117,879,274
EFECTIVO ENTREGADO OTROS PASIVOS	20,451,584	41,604,752
EFECTIVO ENTREGADO FONDOS SOCIALES	99,892,878	48,673,260
EFECTIVO ENTREGADO RESERVAS	468,021	13,545,011
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-106,385,224	-922,471,362

2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION

ACTIVIDADES DE INVERSION		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	0
AUMENTO DE FONDO DE LIQUIDEZ	-12,899,274	198,764,191
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVID. DE INVERS.	-12,899,274	198,764,191

3. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION

EFECTIVO RECIBIDO DE APORTES SOCIALES	318,109,524	588,096,679
EFECTIVO DISTRIBUIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES	-2,340,106	-67,725,060
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	315,769,418	520,371,619
DISMINUCION NETO DE EFECTIVO	196,484,921	-203,335,552
EFECTIVO NETO AL COMIENZO	476,022,628	679,358,180
EFECTIVO FINAL DEL PERIODO	672,507,549	476,022,628

Las notas de la 1a la 24 son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

LUCERO GOMEZ ABRIL
Gerente

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA CAROLINA ROJAS
Contadora
Tarjeta P. 48173 T

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA MARTIN CARDENAS
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
TP 144872 -T
(Ver Dictamen)

5.5 REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARADAS CON DICIEMBRE 31 DE 2022 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

EL FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA POSITIVA Y FIDUPREVISORA FEP

es una entidad de ahorro y crédito sin ánimo de lucro, de derecho privado con personería jurídica reconocida mediante Resolución N.º 23701 del 30 de agosto de 1993, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de abril de 1997 bajo el número 00004464 del libro de las entidades sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, dentro del objeto social del Fondo de Empleados se encuentran como los principales, fomentar el ahorro de sus asociados, el otorgamiento a los asociados de préstamos o créditos en las distintas modalidades y la prestación de diferentes servicios, actividades que FEP cumplirá sin ánimo de lucro, y siempre en busca de estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá en la Traversal 9 No 55 97.

Todos los asociados deberán comprometerse a aportar mensualmente con destino a sus aportes sociales y ahorros permanentes. Para quienes

devenguen entre 1 SMMLV a 8 SMMLV el aporte será del 3% al 10%; para quienes devenguen más de 8 SMMLV el aporte será del 1,5% al 10%. Del total el 50% será aportes sociales y el 50% ahorro permanente. El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al FEP, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente solo contempla devoluciones y cruces con deuda en el momento del retiro del asociado.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos

Empleados: FEP a diciembre 31 de 2023 cuenta con 7 funcionarias por contrato laboral.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

• Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia

(NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Acuerdo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 (incorpora el Decreto 3022 de 2013), emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

• FEP lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala

además en la circular externa 006 de enero de 2018 emanada de la Superintendencia de economía solidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

• Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros (las inversiones) que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

• Moneda Funcional y de Presentación

De acuerdo con las disposiciones la moneda funcional utilizada para FEP expresar sus estados financieros es el peso colombiano.

• Uso de Estimaciones y Juicios

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El cierre del ejercicio contable es con corte a 31 de diciembre, presentando los informes trimestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con el Decreto N° 2159 de 1999, la Circular Externa N° 006 de 2002 y la CBCF 22 DE 2022 de dicha entidad.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NIIF para PYMES al 1 de enero del año 2015 para propósitos de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables sobre las cuales se basan los estados financieros son:

• Equivalentes al efectivo

FEP, clasificará una partida como equivalente al efectivo si es de corto plazo, inferior a tres (3) meses, de gran liquidez y su riesgo es insignificante.

• Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

• Inversiones

Al reconocer inicialmente un activo financiero (inversión), FEP lo medirá al precio de la

transacción (incluyendo los costos de transacción).

• Administración del riesgo financiero

FEP se encuentra expuesto a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito:** Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fondo, si en algún momento su contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión.

- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Fondo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo. El enfoque de FEP para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fondo

FEP administra el riesgo de liquidez a través de un recaudo efectivo sobre los asociados deudores, lo cual permite cumplir con las obligaciones contraídas.

- **Riesgo de mercado:** Es el riesgo en los cambios de precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Fondo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Estos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos.

• Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,

- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

• Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Fondo en términos que no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor no pueda cumplir con sus obligaciones para con FEP.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en

resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento.

Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

CARTERA DE CRÉDITOS

Se mide inicialmente al precio de la transacción que por lo general es su costo histórico. FEP ofrece distintas líneas de créditos y servicios a los asociados teniendo en cuenta el acuerdo reglamentario número 267 vigente a la fecha de presentación de los estados financieros. El recaudo de esta cartera se realiza mediante descuentos directos por nómina a los asociados o pagos directos en la caja.

El Decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento para la preparación de los estados financieros individuales y separados. Las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como

el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39.

De acuerdo con lo anterior la cartera de FEP se clasifica teniendo como base la Circular Básica Contable y Financiera capítulo II que la clasifica:

- **Categoría A:** Riesgo normal
- **Categoría B:** Riesgo aceptable
- **Categoría C:** Riesgo apreciable
- **Categoría D:** Riesgo significativo
- **Categoría E:** Riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, FEP aplica al total de la cartera de crédito respaldado con libranza, un deterioro general del 1%, teniendo en cuenta la circular externa N° 003 de febrero 13 de 2013. De igual manera aplica una provisión individual así:

- Deterioro crédito categoría B – 1 %
- Deterioro crédito categoría C – 10 %
- Deterioro crédito categoría D – 20 %
- Deterioro crédito categoría E – Hasta 360 días de vencimiento el 50%, mayor a 360 días el 100%

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registran por su costo de adquisición y la medición posterior se registra al costo, su depreciación se realiza en línea recta. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a

los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

• Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

• Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la entidad y su costo pueda ser medido de manera fiable.

El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja.

• Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

DESCRIPCIÓN ACTIVO	VIDA ÚTIL ESPERADA (años)	PORCENTAJE VALOR RESIDUAL
EQUIPO DE OFICINA	Entre 10 y 12 años	0%
EQUIPO DE COMPUTO	Entre 10 y 12 años	0%
EQUIPOS ELECTRONICOS	Entre 4 y 7 años	0%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Fondos Sociales: De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle

labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.

- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios.
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios

o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal artículo 56 ley 79 de 1988 y CBCF 22 de 2020.

FEP reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

FEP, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva los cuales son causados

mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista y en el ahorro permanente y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FEP, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FEP.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEP, como garantía de las obligaciones que contraigan con FEP. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo

con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FEP son 745,350,000 (setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos M/CTE).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FEP" dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la radicación de la solicitud de retiro en el fondo.

INGRESOS

• Servicio de Crédito

Los ingresos del servicio de crédito en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la prestación del servicio son transferidos al cliente, es probable

que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos pueden ser medidos confiabilidad.

• Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos comunes y los rendimientos por fiducias, se reconocen al valor razonable de los activos financieros con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

• Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en

que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

ACTIVO CORRIENTE

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Está conformado por los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por FEP en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Banco Colombia Cta. Ahorros 3439	2.733.343	1.937.467	795.876	41%
Va Villas Cte.	4.057	8.224	-4.167	-51%
Va Villas Ahorros	519.084.179	462.758.327	56.325.852	12%
Coopcentral	14.949	14.949	0	0%
Coopcentral Ahorros	150.671.019	11.303.661	139.367.358	1233%
Total	672.507.548	476.022.628	196.484.920	41%

Las instituciones donde se encuentran estos recursos son entidades confiables y de amplio reconocimiento a nivel nacional, estos recursos son fácilmente convertibles en efectivo y tienen un riesgo poco significativo de cambio en su valor, a la fecha de presentación de la información no existen partidas conciliatorias que puedan afectar los saldos de acuerdo con las conciliaciones bancarias.

NOTA 5 INVERSIONES**• Fondo de Liquidez**

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XIV, con el fin de mantener liquidez necesaria para atender retiros definitivos de los asociados y con el propósito de proteger los depósitos, FEP deberá mantener en forma constante y permanente, un Fondo de Liquidez, por un monto equivalente al 10% de sus depósitos, el cual podrá disminuirse como mínimo al 2% de los depósitos y exigibilidades de la entidad.

Cuando los ahorros no puedan ser retirados parcialmente. Este valor está representado en CDT así:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
CDT Mundo Mujer	166.000.000	150.000.000	16.000.000	11%
CDT Coopcentral	58.703.303	57.000.000	1.703.303	3%
Rendimientos	4.339.302	3.894.107	445.195	11%
Sub Total	229.042.605	210.894.107	18.148.498	9%

• Otras Inversiones

FEP cuenta con las siguientes inversiones:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Analfe	1.257.546	1.226.873	30.673	3%
Coopcentral	53.863.827	48.000.000	5.863.827	12%
Fiananciafondos	13.635.510	13.543.453	92.057	1%
Total	68.756.883	62.770.326	5.986.557	10%

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Grupo aval acciones y valores s.a.	0	1.316.130	-1.316.130	-100%
Ecopetrol s.a.	0	12.100.000	-12.100.000	-100%
Bac holding international corp	0	473.345	-473.345	-100%
Fiduciaria la previsora	4.941.799	2.288.105	2.653.694	116%
Total	4.941.799	16.177.580	-11.235.781	-69%
TOTAL	302.741.287	289.842.013	12.899.274	4%

De acuerdo con las bajas valorización de las acciones en el mercado se tomó la decisión de vender las inversiones con el fin de evitar que nos afectara negativamente a nivel financiero.

NOTA 6. INVENTARIOS.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Boletaría*	1.581.700	2.956.400	-1.374.700	-46%

*Bonos por bonificación CENCOSUD COLOMBIA SA, ALMACENES ÉXITO.

NOTA 7. CUENTA POR COBRAR

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Anticipo Impuestos	838.979	340.878	498.101	146%
Descuentos de Nomina (1)	295.811.125	237.372.410	58.438.715	25%
Cuentas por Cobrar a Terceros (2)	29.283.496	6.681.167	22.602.329	338%
Costos Judiciales	1.686.035	989.600	696.435	70%
TOTAL	327.619.635	245.384.055	82.235.580	34%

1) Descuentos de nómina de las compañías patronales Positiva, Fideicomiso Patrimonios y Belisario.

2) Retornos por Gestión de Administración (comisión pólizas previsora), consignaciones del 29 al 31 de diciembre que ingresaron al banco el día 02 de enero.

Los saldos presentados son de naturaleza corriente, motivo por el cual no ha sido necesario el registro de provisiones o deterioros sobre los mismos.

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FEP, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a

los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

FEP registra los créditos otorgados a sus asociados en las diferentes modalidades autorizadas, debidamente reglamentadas y en desarrollo del giro ordinario de sus operaciones; dichos créditos se encuentran respaldados con garantía personal según se tiene establecido en el reglamento para tal fin.

De acuerdo con al catálogo de cuentas de la Superintendencia de Economía Solidaria la cartera está conformada por la cartera de créditos, intereses, deterioro general de la cartera y los convenios por cobrar.

El FEP realiza gestión de cobro jurídico a través de la firma de abogados Corporate Lawyers, con el Dr. Wilder Barraza.

CARTERA DE CREDITOS

La composición de la cartera de FEP es la siguiente:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Cartera (A)	15.717.274.694	15.099.342.224	617.932.470	4%
Intereses Cartera (B)	15.137.614	19.921.894	-4.784.280	-24%
Total, Cartera	15.732.412.308	15.119.264.118	613.148.190	4%

A) Cartera

DESCRIPCION	dic-23	dic-22	VARIACION	%
A Riesgo normal	15.415.843.839	14.967.017.046	448.826.793	3%
B Riesgo Aceptable	151.316.374	5.634.513	145.681.861	2586%
C Riesgo Apreciable	71.513.906	50.451.518	21.062.388	42%
D Riesgo Significativo	10.490.046	16.267.027	-5.776.981	-36%
E Riesgo Incobrabilidad	68.110.529	59.972.120	8.138.409	14%
TOTAL, CRÉDITOS CONSUMO	15.717.274.694	15.099.342.224	617.932.470	4%

B) Intereses

DESCRIPCION	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Intereses categoría A	8.645.760	15.631.647	-6.985.887	-45%
Intereses categoría B	3.365.254	112.158	3.253.096	2900%
Intereses categoría C	777.428	932.245	-154.817	-17%
Intereses categoría D	300.782	421.219	-120.437	-29%
Intereses categoría E	2.048.390	2.824.625	-776.235	-27%
TOTAL, INTERESES	15.137.614	19.921.894	-4.784.280	-24%

Representa el valor de los intereses devengados por FEP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para efectos de registrar la acusación de intereses sobre la cartera de crédito se han tenido en cuenta las instrucciones que al respecto se imparten en cada una de las cuentas del grupo 14 en la Circular Básica Contable y Financiera.

El cobro de la cartera en mora se realiza de acuerdo con el manual de cobranzas vigente.

NOTA 8. DETERIORO

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Deterioro Cartera	64.332.510	63.686.634	645.876	1%
Deterioro Intereses Cartera	3.126.601	4.178.089	-1.051.488	-25%
Deterioro General de Cartera	157.172.746	150.993.421	6.179.325	4%
Total, Cartera	224.631.857	218.858.144	5.773.713	3%

- **Deterioro Individual de la Cartera**

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. FEP presenta deterioro clasificado de la siguiente manera:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Deterioro Categoría B	1.362.655	56.345	1.306.310	2318%
Deterioro Categoría C	5.110.550	2.340.270	2.770.280	118%
Deterioro Categoría D	1.430.103	1.317.899	112.204	9%
Deterioro Categoría E	56.429.202	59.972.120	-3.542.918	-6%
Subtotal	64.332.510	63.686.634	645.876	1%

• Deterioro Intereses

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Deterioro Categoría B	0	0	0	0%
Deterioro Categoría C	777.428	932.245	-154.817	-17%
Deterioro Categoría D	300.782	421.219	-120.437	-29%
Deterioro Categoría E	2.048.391	2.824.625	-776.234	-27%
Subtotal	3.126.601	4.178.089	-1.051.488	-25%

• Deterioro General de la Cartera

Registra la cantidad estimada necesaria para una protección adecuada contra posible pérdida de la cartera. Su cálculo se realiza dando cumplimiento a lo establecido en la circular externa No. 3 de 2013 del Capítulo II numeral 6.1 y 6.2 – Cartera de crédito modificación realizada a la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Consumo con Libranza	117.208.204	114.000.457	3.207.747	3%
Vivienda con Libranza	3.991.407	4.247.786	-256.379	-6%
Consumo sin Libranza	34.859.587	31.486.676	3.372.911	11%
Vivienda sin Libranza	1.113.548	1.258.502	-144.954	-12%
TOTAL, DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	157.172.746	150.993.421	6.179.325	4%

Los deterioros van de acuerdo con las modalidades de crédito, de acuerdo con la agrupación expedida por la Supersolidaria.

Los créditos de vivienda que aun poseen saldo a la fecha fueron autorizados en el año 2020 por la junta directiva vigente, según acuerdo No. 243 de julio 2 de 2020, como una alternativa para adquisición de vivienda de los asociados, mejoras de vivienda y pago de créditos hipotecarios. Esta línea en la actualidad ya no está vigente.

NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Agrupamos las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos por FEP, como son los muebles y equipo de oficina y el equipo de cómputo y comunicación, a los que se les ha aplicado la depreciación acumulada que sufren los bienes como consecuencia de su uso, obsolescencia o desgaste, por el método de línea recta, en la transición a las NIIF no se realizó ningún ajuste para estas partidas, la medición se realiza al costo menos la depreciación acumulada.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Muebles y equipo oficina	13.099.400	13.099.400	0	0%
Equipo de cómputo y comunicación	44.256.879	44.256.879	0	0%
Depreciación acumulada	-53.650.571	-50.498.775	-3.151.796	6%
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.705.708	6.857.504	-3.151.796	-46%

PASIVO CORRIENTE

Se clasifican todas las partidas del pasivo como pasivo corriente de acuerdo con la sección 4 Estado de Situación Financiera definición partidas corrientes y no corrientes literal 4.7. (d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
COOPCENTRAL (1)	0	179.620.638	-179.620.638	-100%
TOTAL, COOPCENTRAL	0	179.620.638	-179.620.638	-100%

El crédito de Coopcentral solicitado en el año 2022 para obtener liquidez, fue cancelado en su totalidad en el mes de abril de 2023. Durante la vigencia 2023 no se recurrió a ninguna clase de obligación financiera.

NOTA 11. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Son los depósitos de carácter obligatorio cuya deducción o pago es mensual está entre el 3% al 10% (de 1 SMMLV A 8 SMMLV) y del 1,5% al 10% (más de 8 SMMLV) de los honorarios y/o sueldo.

- **Ahorro Contractual- Ahorro Programado**

Consiste en el ahorro voluntario que realizan los asociados y no hace parte de los aportes sociales. ((ahorros navideños y futuros, cdat)

- **Ahorro Permanente**

Esta cuenta registra los recursos recibidos por el Fondo de sus asociados con el propósito de ahorrar permanentemente. Desde que se creó el Fondo se aplica el 50% al total de los aportes mensuales de los asociados.

- **Intereses**

Corresponde a los valores por cancelar a los asociados por los rendimientos generados por el ahorro permanente y el ahorro contractual o programado, los cuales de acuerdo con el nuevo catálogo de cuentas de la Supersolidaria se muestra como un solo concepto el saldo de las cuentas de ahorro más intereses.

Los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Emitidos Menos de 6 Meses	82.465.827	61.178.320	21.287.507	35%
Emitidos Igual a 6 Meses y <= de un Año	185.830.889	60.419.558	125.411.331	208%
Emitidos Igual o Superior de 18 Meses	113.300.173	178.977.300	-65.677.127	-37%
Intereses CDAT	6.429.602	7.396.870	-967.268	-13%
Ahorro Contractual Corto Plazo	88.411.463	97.893.660	-9.482.197	-10%
Intereses Sobre Depósitos de Ahorro Contractual	14.087.474	10.844.555	3.242.919	30%
TOTAL, DEPÓSITOS E INTERESES	490.525.428	416.710.263	73.815.165	18%

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Ahorro Permanente	7.968.203.741	7.441.568.084	526.635.657	7%
TOTAL, AHORRO PERMANENTE	7.968.203.741	7.441.568.084	526.635.657	7%

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

Registra las obligaciones contraídas por FEP para la adquisición de bienes y servicios con el fin de desarrollar su objeto social. Este rubro está conformado así:

CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Honorarios	0	650.000	-650.000	-100%
Seguros (1)	20.945.011	4.982.783	15.962.228	320%
Gastos de Bienestar Por Pagar	0	547.224	-547.224	-100%
Otros Costos y Gastos por Pagar (2)	14.906.143	0	14.906.143	100%
Gravamen movimientos financieros	43.562	41.542	2.020	5%
Retención en la fuente y RetelCA	5.748.827	6.700.489	-951.662	-14%
Impuestos IVA	2.490.663	5.654.680	-3.164.017	-56%
Retenciones y aportes laborales	8.142.600	7.482.200	660.400	9%
Valores Por Reintegrar (3)	2.277.858	1.226.665	1.051.193	86%
Remanentes por pagar (4)	48.104.459	151.637.044	-103.532.585	-68%
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	102.659.123	178.922.627	-76.263.504	-43%

- 1) Póliza Deudores N° 1001066.
- 2) Pagos a proveedores, devoluciones de ahorros navideños, futuros, entre otros.
- 3) Consignaciones que realizan externos en Bancolombia por error y están en trámite de identificación por parte de Previsora para la debida devolución.
- 4) Para los asociados que se retiran, se hace la debida diligencia que consiste en enviar el correo y localizarlo para su devolución. El valor de esta cuenta se distribuye de la siguiente manera:

a) Saldo pendiente de girar a exasociados:

CEDULA	IMPORTE	FECHA DICIEMBRE
1015419061	133.788	14/12/2023
41516552	20.040.907	29/09/2023
79374072	25.663.689	09/11/2022
79362156	528.290	19/12/2023
TOTAL, EXASOCIADOS	46.366.674	

b) El \$1.737.785 restante corresponde a 134 asociados con saldos inferiores a \$170.000. Esta cuenta se mantiene en constante depuración, ya que como lo indica el Artículo 38° de los estatutos, "Si pasados 12 meses después de haberle notificado al asociado este no se hace presente para reclamarlos, FEP podrá llevarlos a los programas de bienestar social."

OTROS PASIVOS

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Obligaciones Laborales (1)	30.026.216	28.446.486	1.579.730	6%
Ingresos Anticipados (2)	129.232.867	112.107.443	17.125.424	15%
Ingresos recibidos para terceros (3)	131.720.368	129.973.938	1.746.430	1%
TOTAL, OTROS PASIVOS	290.979.451	270.527.867	20.451.584	8%

- 1) Vacaciones, cesantías e intereses a cesantías 2023 empleados FEP.
- 2) Corresponde al concepto de descuentos anticipados por vacaciones realizado por la patronal.
- 3) Corresponde a Previsora por gestión de pólizas.

NOTA 13. FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, aprobados en Asamblea General y aportación directa de los asociados. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están reglamentados por la entidad, a la fecha de presentación de la información no se han realizado reclasificaciones ni ajustes por que la Superintendencia no se ha pronunciado sobre el tema.

Al cierre del ejercicio presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Fondo Desarrollo Empresarial (1)	7.006.517	6.772.506	234.011	3%
Fondo Mutual (2)	141.559.621	41.682.934	99.876.687	240%
Fondo de Bienestar Social (3)	0	217.820	-217.820	-100%
TOTAL, FONDOS SOCIALES	148.566.138	48.673.260	99.892.878	205%

1) Este fondo es de carácter obligatorio de acuerdo con la ley 1391 de 2010. Por Normatividad se debe apropiar el 10% del excedente y debe destinarse a “programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.”

2) Es una alternativa para garantizar los créditos, donde se manejan los recursos directamente por el FEP. Fue aprobado en asamblea del año 2022, reglamentado en el acuerdo 255 de 2022.

3) Tiene como objetivo dar beneficios tangibles a través de actividades, programas, auxilios, servicios y beneficio alrededor de la información, educación, previsión, la solidaridad, la recreación, entre otras a los asociados, directivos y empleados del FEP. El fondo fue agotado de la siguiente manera:

CEDULA	IMPORTE	CONCEPTO
93128816	685.841	AUXILIO DE SOLIDARIDAD POR OPERACIÓN DE LA MAMÁ

NOTA 14. APORTES SOCIALES

Representados por los aportes efectuados a FEP por parte de los asociados, corresponden al 50% de la cuota mensual del aporte de estos. Estos aportes sociales pueden aumentarse por la revalorización de aportes aprobados en la Asamblea General Ordinaria.

El capital mínimo irreducible de la entidad es de \$745,350,000 (Setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos M/cte.) valor que la entidad tiene en el estatuto.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es:

CAPITAL SOCIAL	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Aportes Sociales	6.137.080.461	5.818.970.937	318.109.524	5%
Capital Mínimo Irreducible	745.350.000	745.350.000	0	0%
TOTAL, APORTES SOCIALES	6.882.430.461	6.564.320.937	318.109.524	5%

NOTA 15. RESERVAS

De acuerdo con las disposiciones legales, comprenden valores que se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores por el ente económico. Las reservas del Fondo han sido creadas para proteger los aportes de los asociados.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Reserva Protección de los Aportes	629.920.542	629.452.521	468.021	0%
Reserva de Asamblea	12.118.573	12.118.573	0	0%
TOTAL, RESERVAS	642.039.115	641.571.094	468.021	0%

NOTA 16. OTROS FONDOS

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Otros Fondos - FODES	177.213.699	177.213.699	0	0%
TOTAL, OTROS FONDOS	177.213.699	177.213.699	0	0%

Este valor corresponde al Fondo de Desarrollo Empresarial sin variación para el 2023, desde el año 2022, por aprobación de Asamblea 2022, este se apropia con naturaleza pasiva.

NOTA 17. EXCEDENTES

Representa el resultado positivo del ente económico obtenido en la vigencia enero 1 a diciembre 31 de 2023 como consecuencia de las operaciones realizadas durante el desarrollo del objeto social.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Excedentes presente Ejercicio	113.319.174	2.340.106	110.979.068	4742%
TOTAL	113.319.174	2.340.106	110.979.068	4742%

El excedente se dio ya que tuvimos un incremento significativamente en los ingresos recibidos por créditos, de igual manera se tuvo un mayor movimiento en el retorno de pólizas. Referente a los gastos el incremento del bono de fidelidad no impactó financieramente el resultado.

NOTA 18. INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios

Registra el valor de los intereses (remuneratorios y moratorios) ganados por FEP, sobre la cartera de créditos.

Los ingresos no operacionales corresponden a los rendimientos sobre las inversiones colocadas en entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria, a los descuentos otorgados por pronto pago, las recuperaciones de otros costos y gastos, recuperación de deterioro, el cual se genera cuando un asociado que presenta mora realiza su pago quedando los aprovechamientos.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Intereses créditos de consumo	1.582.734.699	1.367.915.482	214.819.217	16%
Total, Ingresos Créditos	1.582.734.699	1.367.915.482	214.819.217	16%

INGRESOS	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Intereses Financieros	49.657.203	29.387.088	20.270.115	69%
Reintegro Provisión Cartera	38.138.600	11.345.368	26.793.232	236%
Otros Ingresos Administrativos (1)	19.086.729	28.287.159	-9.200.431	-33%
Retorno Pólizas	43.515.126	37.120.610	6.394.516	17%
Total, Ingresos	150.397.658	106.140.226	44.257.432	42%
TOTAL, INGRESOS	1.733.132.357	1.474.055.708	259.076.649	18%

1) Corresponde a multas, incapacidades y retorno por convenios.

NOTA 19. COSTOS Y GASTOS

FEP de enero 1 a diciembre 31 del año 2023 incurrió en erogaciones normales para el desarrollo del objeto social así:

GASTOS DE PERSONAL

Gastos generales	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Sueldos	238.334.601	205.514.560	32.820.041	16%
Horas Extras	892.140	0	892.140	100%
Auxilio de Transporte	3.102.723	2.091.521	1.011.202	48%
Cesantías	22.215.090	19.050.577	3.164.513	17%
Intereses sobre Cesantías	2.617.235	2.109.629	507.606	24%
Prima Legal	22.294.348	18.958.484	3.335.864	18%
Vacaciones	16.392.632	12.283.253	4.109.379	33%
Bonificaciones Empleados (1)	5.727.662	1.095.314	4.632.348	423%
Dotación y suministro a trabajadores	1.894.960	1.013.320	881.640	87%
Auxilio Alimentación Salarial	11.481.386	10.600.367	881.019	8%
Auxilio Alimentación NO Salarial	8.007.938	7.535.145	472.793	6%
Entidades Promotoras de Salud	22.371.594	19.276.164	3.095.430	16%
Fondos Administradores de Pensiones	31.718.186	27.246.979	4.471.207	16%
Administradoras de Riesgos Profesionales	1.279.263	1.126.500	152.763	14%
Caja de Compensación	10.581.334	9.040.304	1.541.030	17%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	7.888.900	6.781.000	1.107.900	16%
Servicio Nacional de Aprendizaje	5.178.254	4.479.800	698.454	16%
Capacitación al Personal	2.784.400	2.447.469	336.931	14%
Gastos Médicos y Drogas	728.047	616.338	111.709	18%
Bienestar Empleados	960.665	596.000	364.665	61%
TOTAL, GASTOS GENERALES	416.451.358	351.862.724	64.588.634	18%

1) Pago de Quinquenios de Jenniffer Sainea, Lucero Gómez y Diana Salazar, y encargos por vacaciones.

GASTOS OPERACIONALES

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión. Los gastos generales se detallan así:

Gastos generales	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Honorarios	57.050.637	57.792.834	-742.197	-1%
IVA Honorarios	7.912.370	6.031.868	1.880.502	31%
Contribución Económica GMF	135.142	329.817	-194.675	-59%
Impuesto Industria Y Comercio	22.474.386	20.700.707	1.773.679	9%
Seguros	84.525.760	59.794.968	24.730.792	41%
IVA Seguros	1.333.160	1.324.403	8.757	1%
Mantenimiento y Reparaciones	47.403	0	47.403	100%
IVA Mant y Reparaciones	1.597	0	1.597	100%
Aseo y Elementos	25.160	54.748	-29.588	-54%
IVA Aseo y Elementos	2.390	10.402	-8.012	-77%
Cafetería	377.688	178.533	199.155	112%
IVA Cafetería	18.241	9.193	9.048	98%
Servicios Públicos	2.651.036	2.512.215	138.821	6%
IVA Servicios Públicos	478.725	441.979	36.746	8%
Portes, Cables, Fax y Télex	140.000	227.000	-87.000	-38%
Transporte Fletes y Acarreos	657.450	881.400	-223.950	-25%
Papelería y Útiles de Oficina	2.752.039	1.506.941	1.245.098	83%
IVA Papelería	330.374	203.776	126.598	62%
Fotocopias	4.300	58.300	-54.000	-93%

Publicidad y Propaganda	8.862.900	10.768.750	-1.905.850	-18%
IVA Publicidad	0	873.329	-873.329	-100%
Contribuciones y Afiliaciones	11.534.792	9.816.332	1.718.460	18%
Gastos de Asamblea	7.559.561	4.600.023	2.959.538	64%
IVA Gastos Asamblea	615.626	858.020	-242.394	-28%
Gastos de Directivos	16.648.854	15.146.983	1.501.871	10%
Gastos de Comités	8.289.690	6.200.012	2.089.678	34%
Gastos Legales (1)	19.936.532	8.783.363	11.153.169	127%
IVA Gastos Legales	2.401.161	738.638	1.662.523	225%
Información comercial	4.561.666	4.469.898	91.768	2%
Gastos de Viaje	2.634.660	0	2.634.660	100%
Sistematización (2)	34.522.644	24.364.454	10.158.190	42%
IVA Sistematización	4.143.454	2.707.588	1.435.866	53%
Servicios Temporales (3)	18.440.000	0	18.440.000	100%
Reparaciones Locativas	0	174.000	-174.000	-100%
Gastos Fondo Solidaridad (4)	2.264.000	0	2.264.000	100%
Gastos Fondo Bienestar Social (4)	455.332.109	488.820.126	-33.488.017	-7%
IVA Gasto Fondo Bienestar Social (4)	3.798.059	2.385.954	1.412.105	59%
TOTAL, GASTOS GENERALES	782.463.566	732.766.555	49.697.011	7%

- 1) Consultas data crédito, evaluación de cartera, servicio Cloud SARLAFT.
- 2) Pago mensual aplicativo contable, Compra 3 licencias Windows 10 Professional, compra discos duros, plan anual facturación electrónica, renovación página web con certificado de seguridad HTTPS.
- 3) Reemplazo licencia de maternidad.
- 4) Gastos Fondo solidaridad y Bienestar:

Producción Pólizas 2023	
EVENTO	VALOR
AUXILIOS DE SOLIDARIDAD	5.793.313
BONOS FIDELIDAD AÑO 2023	300.690.000
CAPACITACIONES EN ECONOMÍA SOLIDARIA	550.000
CONGRESO ANALFE	5.274.620
OBSEQUIOS HALLOWEEN	475.091
OBSEQUIOS CUMPLEAÑOS	55.425.000
EVENTOS / OBSEQUIOS ADMINISTRATIVOS	16.527.843
DETALLES NAVIDEÑOS	6.795.760
PLANES EXEQUIALES	28.264.788
BONO DE AMOR & AMISTAD DEL AÑO 2023	35.000.000
TORNEO DE BOLOS	6.597.753
TOTAL, PAGO POR EL FONDO DE BIENESTAR Y SOLIDARIDAD AÑO 2023 (Gasto de Bienestar)	461.394.168

Depreciación: Los activos se deprecian a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. El cargo por depreciación se reconoce en resultados, a menos que otra Sección de la NIIF para las Pymes permita que se capitalice como parte del costo de un activo, la depreciación se realiza de acuerdo con las políticas contables.

Financieros: Corresponde al valor de los gastos bancarios como comisiones, Iva y cuota de manejo, A cargo de FEP.

Varios: ajuste al peso.

NOTA 20. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que FEP presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que no ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución.

CEDULA	CARGO	APORTES SOCIALES	AHORRO PERMANENTE	CREDITOS
41706718	JUNTA DIRECTIVA	32.516.437	41.411.313	138.778.328
51785991	JUNTA DIRECTIVA	34.453.859	42.498.165	42.684.016
19437662	JUNTA DIRECTIVA	14.793.915	18.971.008	80.176.876
93128816	JUNTA DIRECTIVA	8.416.140	10.554.092	68.300.043
49690530	JUNTA DIRECTIVA	17.584.862	21.411.636	107.217.306
6760792	JUNTA DIRECTIVA	32.222.452	40.488.103	200.504.395
80112078	JUNTA DIRECTIVA	6.603.842	7.840.682	51.410.347
19480259	JUNTA DIRECTIVA	19.941.225	24.117.455	129.629.405
80858177	JUNTA DIRECTIVA	3.232.516	3.552.991	10.688.813
79877558	JUNTA DIRECTIVA	17.553.818	20.255.247	25.673.358
35414551	REPRESENTANTE LEGAL	6.656.651	7.395.139	22.500.000
1048847375	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	7.612.008	8.940.325	34.634.649
TOTAL, GASTOS GENERALES	416.451.358	351.862.724	64.588.634	18%

NOTA 21. - GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEP una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos. El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados. Con el fin de definir las estrategias, el Fondo de Empleados realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

A continuación le participamos al público de nuestra organización solidaria de la gestión y el resultado 2023 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Economía Solidaria a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cumplimiento del Título 5 de la Circular Básica Jurídica, Título 4 de la Circular Básica Contable y Financiera y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

- **SIAR – SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** Contamos con políticas, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos nuestra organización. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual. Cada sistema de administración de riesgos materializa riesgos económicos menores aceptables para la organización bajo la premisa de “no hay riesgo cero”. Toda la información se gestiona en un informe mensual de Comité de Riesgo y Comité de Riesgo de Liquidez, actas en las que se puede encontrar el detalle. Todo este punto se replica en los demás Sistemas de Administración de Riesgo.
- **SARLAFT - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Validamos previamente en listas asociadas al riesgo de LAFT a todos los terceros previo a crear la vinculación y una vez al año. Monitoreamos el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos. Reportamos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. Rendimos desde la figura del Oficial de Cumplimiento un informe periódico de gestión, solicitamos a los terceros la actualización de datos

- **SARC - RIESGO DE CREDITO:** Contamos con un proceso de originación, provisión o deterioro, cobranza de créditos con los mínimos de norma. Realizamos ejercicios de cálculo de provisión materializada y proyectada.

- **SARC - RIESGO DE LIQUIDEZ:** Monitoreamos el perfil de proyección de caja a través de herramientas como el Índice de Riesgo de Liquidez y la Brecha de Liquidez

- **BCP - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:** Contamos con escenarios alternos de operación ante caídas que afecten el correcto procesamiento de nuestras actividades (caída de energía eléctrica, caída de software de gestión, ausencia de personal, indisponibilidad de sede, ausencia de Internet). La pandemia nos ayudó a madurar estos escenarios.

- **SEGURINFO - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Contamos con un inventario de activos de información digital o físicos categorizados en función de la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad como atributos de la información. Contamos con un canal de reportes de eventos de Seguridad Informática. Reportamos internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo

Por lo anterior, damos un mensaje de tranquilidad en cuanto a la mitigación de riesgos a través de espacios humanos, operativos, documentales,

procedimentales y tecnológicos. Lo anterior complementado con un mensaje de reto de todo el trabajo que seguiremos realizando en esta vía. Estamos prestos para adaptarnos a cualquier cambio normativo.

NOTA 22: GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. la Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- **Políticas y División de Funciones:** FEP cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de riesgos. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero FEP. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

- **Infraestructura Tecnológica:** FEP cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social.

- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FEP con una Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. FEP

tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad y Financiero quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

- **Recurso Humano:** FEP cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:** FEP cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FEP. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA 23: NEGOCIO EN MARCHA

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos al corte del ejercicio a 31 de diciembre de 2023, la administración y Gerencia de FEP, llegaron a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar a FEP y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo

NOTA 24: EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de la elaboración del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los estados financieros del año 2023, que puedan modificarlo o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones del fondo de empleados.

ORIGINAL FIRMADO

LUCERO GOMEZ ABRIL
Gerente
CP.48173 -T

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA CAROLINA ROJAS
Contadora
CP.144872 -T

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA MARTIN CARDENAS
Revisor Fiscal delegado Serfiscal

5.6 CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA ENTIDAD

Los suscritos representante legal y contador de la entidad certificamos que:

Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 fueron revisados y comparados con las facturas o documentos equivalentes.

Así mismo hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad a 31 de diciembre de 2023.
- b. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Acuerdo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 (incorpora el Decreto 3022 de 2013), emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- c. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar
- d. Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- e. Se establecieron y mantuvieron adecuados sistemas de revelación y control sobre la información financiera.
- f. Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada en forma adecuada.
- g. Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO
Lucero Gómez Abril
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
Claudia Carolina Rojas Coy
Contador TP-48173

Bogotá febrero 28 de 2024

6 INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



Informe y Dictamen Revisoría Fiscal Período 2023



Bogotá D.C., marzo 21 de 2024

C.R.F. 20042- 24

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Asociados virtual
FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA FEP
Nit. 860.029.548-0
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA FEP**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FEP, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,

LILIANA DEL PILAR MARTIN CARDENAS
Revisora Fiscal
Delegada de SERFISCAL Ltda.
T.P. 144872- T
Marzo 21 de 2024
Calle 24 D N° 44 A 77
Bogotá Colombia





INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA FEP

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2023 y de control interno.

Durante el período 2023 se entregaron los siguientes informes y la realización de las siguientes labores:

ENTIDAD	RAD.	FECHA	INFORME
FEP	18189	13-abr-23	MEMORANDO DE PLANEACION
	18190	13-abr-23	RECOMENDACIONES ESPECIALES
	18521	19-may-23	CUMPLIMIENTO Y LEGALIDAD
	18662	13-jun-23	INFORME DE CARTERA
	18741	13-jul-23	INFORME DE RIESGOS SIAR Y SARLAFT 1er SEMESTRE
	19039	18-ago-23	INFORME DE FONDOS SOCIALES
	19105	18-sep-23	INFORME DE NOMINA
	19244	20-oct-23	INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS SEPT 2023
	19379	10-nov-23	INFORME DE CONTROL INTERNO
	19672	20-dic-23	MEMORANDO DE CIERRE
	19894	23-ene-24	INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS A DIC 23
	19836	13-feb-24	INFORME DE RIESGOS SIAR Y SARLAFT 2do SEMESTRE
	20042	21-mar-24	DICTAMEN VIGENCIA 2023

- Revisión del cálculo del indicador de solidez, junto con la expedición de la Certificación de cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y la certificación de concentración de operaciones, estas de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, conceptos jurídicos, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Acompañamiento mensual en juntas directivas ordinarias y extraordinarias.
- Arqueo de pagarés de la vigencia 2023.



Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FEP, durante el año 2023, se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos. Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

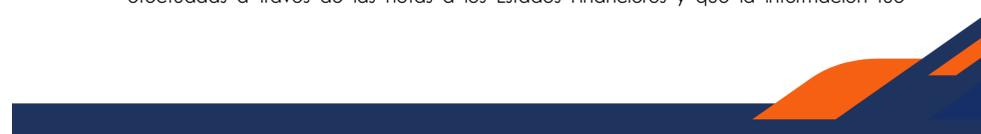
- La Contabilidad de FEP se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- FEP cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016, última planilla pagada No.7910601061 del 09 de enero de 2024.
- FEP cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia, dando un día por semestre.
- FEP cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado en febrero de 2019. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2023, se observa la última acta No.18 del 30 de noviembre de 2023, cumplimiento con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- FEP de acuerdo con el artículo 35 del decreto 1295 de 1994, nombro el vigía ocupacional (hoy vigía de seguridad y salud en el trabajo) según acta 003 del 01 de diciembre de 2020, que tiene las mismas funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional actualmente COPASST, los informes se socializan en junta directiva.
- Durante el año 2023, FEP cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022 y resolución de 0093 de 2023. De igual forma, la entidad dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2023 ante el Ministerio de trabajo, con radicado del REME-SGSST 486813 - 2023 - 1 del 22 de febrero de 2024.



- En el transcurso de 2023, FEP, mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que complementen. De igual forma, FEP mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez. Última acta No. 13 del 23 de enero de 2024.
- El FEP cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado el 29 de marzo del 2022. El comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, última acta No. 22 del 23 de enero de 2024; así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes, último reporte del mes de enero de 2024, a través de data crédito recibido con éxito.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FEP cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva en el mes de febrero 28 de 2022. FEP cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento, recaudo de los créditos otorgados y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros de diciembre de 2023 tal como se revela en la nota No. 8 de los estados financieros.
- FEP cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.



- Durante el año 2023, FEP cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías, FEP está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del Título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- FEP cuenta con el código de buen gobierno según acuerdo 220 del 27 de diciembre de 2017 y aprobado en la asamblea según acta No.032 del 24 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FEP tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FEP cumplió con la aplicación de excedentes del año 2022, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada en el día 23 de marzo de 2023.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de FEP con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de FEP fueron certificados por la Dra. LUCERO GOMEZ ABRIL como Representante Legal y la Dra. CLAUDIA CAROLINA ROJAS como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional TP.48173-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue





fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

- FEP tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la junta directiva, el cual cumple con el perfil establecido en la ley.
- FEP desde el año 2020, implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo FEP mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma trimestral, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de manera trimestral a través del SICSES.
- Los fondos sociales y mutuales de FEP durante el año 2023, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FEP tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- FEP cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FEP para el año 2023, cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- FEP dio cumplimiento en el año 2023, a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FEP, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FEP cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.



En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2023 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2023 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de asociados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

o **LIBROS DE ACTAS:**

Libro de actas de Junta Directiva es la No.605 de fecha 21 de diciembre de 2023 (último folio utilizado LADJ1817), Libro de Asambleas acta 033 de fecha 23 de marzo de 2023 (último folio utilizado 666) y Libro de Comité de Control Social el acta No. 216 del 5 de diciembre de 2023 (último folio utilizado 232).

o **LIBROS DE CONTABILIDAD:**

Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2023, así: Libro Mayor y Balances Libro Diario y Libro de Registro de Asociados.



FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA FEP

Señores Asamblea General Ordinaria de Asociados virtual del **FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA FEP**

Opinión

He auditado los estados financieros del **FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA FEP**, por los años terminados en 2023 y 2022, que comprenden el estado de situación financiera, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el





tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del FEP es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en



cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.





Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, FEP ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FEP ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de la entidad.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad



en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo



En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023s, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEP no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Atentamente,

LILIANA DEL PILAR MARTIN CARDENAS
Revisora Fiscal
Delegada de SERFISCAL Ltda.
T.P. 144872- T
Marzo 21 de 2024
Calle 24 D N° 44 A 77
Bogotá Colombia



7. PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES		
DICIEMBRE 31 DE 2023		
CONCEPTO	VALOR	%
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO 2023	113,319,174	100%
EXCEDENTES DEL PERIODO A DISTRIBUIR	113,319,174	100%
APLICACIÓN LEGAL SEGÚN ESTATUTO Y NORMAS VIGENTES		
A) Reserva Protección de Aportes (20%)	22,663,835	20%
B) Fondo Desarrollo Empresarial Solidario (10%)	11,331,917	10%
TOTAL SEGÚN ESTATUTO Y NORMAS VIGENTES	33,995,752	30%
SALDO A DISPOSICION DE LOS ASAMBLEISTAS	79,323,422	70%
C) REVALORIZACION DE APORTES 0.82% S/TOTAL APORTES	56,659,587	50%
D) FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	22,663,835	20%
TOTAL SALDO	79,323,422	70%

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1.2.3.1. del literal B del capítulo III del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre de 2020, las entidades de categoría plena que no cumplan con el porcentaje mínimo para el Indicador de Solidez, deberán efectuar un compromiso de un porcentaje adicional de la reserva de protección de aportes autorizado por la Asamblea General

Debido a que el FEP durante el año 2023 cumplió con este requisito, se presenta en la distribución de excedentes el mínimo legal del 20% de la Reserva de Protección de Aportes.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
EMMA PATRICIA DURAN AYALA
Presidente Junta directiva FEP

ORIGINAL FIRMADO
LUCERO GOMEZ ABRIL
Gerente FEP

8 INFORME DE RIESGOS GESTIÓN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SARLAFT

AÑO 2023

OBJETIVO

Dar a conocer el resultado del cumplimiento de las actividades bajo la responsabilidad del oficial de cumplimiento del FEP en lo referente al Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

CONTEXTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

La Superintendencia de Economía Solidaria impartió instrucciones para que las entidades del sector solidario implementarán al interior de las entidades el sistema para prevenir que ingresen dineros provenientes de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El FEP ha dado continuidad al tener permanentemente desde el desde el año 2014 con los cargos de Oficiales de Cumplimiento (Principal y suplente) designados así:

Oficial de cumplimiento principal: Diana Constanza Salazar Solórzano (Analista de riesgos) Empleado de cumplimiento 2014-2018 y Oficial de cumplimiento 2018 hasta la fecha.

Oficial de cumplimiento suplente: Jennifer Sainea Núñez (Técnico administrativo y contable) desde el año 2018.

Es importante mencionar que los oficiales de cumplimiento cuentan con los siguientes estudios relacionados con SARLAFT indispensables para su nombramiento:

- Diplomado en sistema Integral de Administración de Riesgos con la universidad Autónoma de Colombia, de manera presencial con una intensidad de 90 horas.
- Curso “Lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo” con la entidad UIAF bajo la modalidad E- learning.
- Curso “Módulo riesgo de corrupción y lavado de activos” con la entidad UIAF bajo la modalidad E-learning.

OPERACIÓN DEL SARLAFT

El FEP cuenta desde el año 2018 con:

Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, en el que se establecen las etapas del riesgo, elementos, políticas y procedimientos.

Para el año 2021 se realizó la actualización mediante acuerdo 247 de julio 19 de 2021.

Dentro del manual se aprobaron las siguientes políticas:

Política sobre la naturaleza y el objeto social de la organización, sobre el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones del SARLAFT, de abstención de relación comercial con un asociado/cliente no identificado, de procedimientos más estrictos para la vinculación, de actualización de datos del asociado, sobre la colaboración con la administración de justicia por parte de la organización, sobre la reserva bancaria, cambiaria bursátil y tributaria, política para garantizar la reserva de la información, para prevenir y resolver los conflictos de interés, política de la obligación de la administración de establecer las medidas de incumplimiento, Política de impulsar al interior de la organización solidaria la cultura de prevención y control LA/FT, de control y canales de comunicación entre la oficina principal y sus sucursales o agencias, política de consagrar el deber de anteponer el cumplimiento y observancia de las directrices y postulados del SARLAFT al logro o alcance de metas comerciales, Política que establece la obligación de consultar y verificar las listas vinculantes, sobre la conservación de documentos, para el análisis previo al lanzamiento de cualquier producto, la modificación de sus características, la incursión en un, nuevo mercado.

Para el año 2023 se presentaron 136 afiliaciones a las cuales se les realizó las debidas diligencia y consulta a listas vinculantes y restrictivas en el aplicativo Danger Coplix.

Se realizó la consulta masiva en listas vinculantes como lo establece la ley a un total de 3140 entre asociados, proveedores y terceros.

De igual forma se realizaron en el 2023 un total de 61 debidas diligencias por transacciones mayores a \$6.000.000 con una total de \$946.507.633, las cuales no generaron ningún tipo de alerta.

En lo relacionado con desembolsos se realizó el seguimiento sin novedad en lo que tiene que ver con el destino de los recursos:

Ahorros navideño y futuro (51)	\$130.427.856
Créditos (662)	\$6.681.009.307
Retiros y devolución de remanentes años anteriores (205)	\$1.511.692.716
Cancelación CDAT´s(20)	\$198.889.962

Reportes a UIAF: se realizaron oportunamente todos los reportes exigidos ante la UIAF y así dar cumplimiento a lo establecido por la Supersolidaria. Dentro de los requerimientos habituales de la Superintendencia de Economía Solidaria no hubo nada relacionado con el SARLAFT.

El comité de riesgos realizó sus reuniones mensuales las cuales son soportadas con las respectivas actas y estas reposan en el archivo físico del FEP. Con lo anterior se cumplió con lo establecido en la normativa frente a la gestión de cada uno de los riesgos.

Nuestro indicador de eficiencia demuestra que una vez implementadas las políticas y los controles se logró minimizar posibles riesgos que pudieran afectar el funcionamiento y prestigio del FEP.

Se dieron las capacitaciones a empleados, directivos y colaboradores en todo lo relacionado con la gestión de riesgos (SIAR y SARLAFT)

SARC (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO):

Actualmente el FEP cuenta con manual de políticas, procesos y procedimientos vigente firmado en septiembre de 2021.

Para el 2023 se aplican las políticas de:

Otorgamiento: Incluye análisis de comportamiento crediticio, solvencia del asociado, posibilidad de responder a la deuda como asociado o no, identificando cada perfil y una política de garantías; manteniendo el principio de equidad.

Monitoreo: Revisión mensual del comportamiento de la cartera y los controles dependiendo de la efectividad de las políticas establecidas. Se realiza seguimiento a la evolución de la exposición del riesgo de crédito.

Evaluación: Se analiza el compartimiento de la cartera con respecto a la morosidad ya que ello conlleva a posibles deterioros con afectación de estados financieros. En cartera de no asociados se cuenta con una gestión constante para la recuperación.

Normativamente se evalúa la cartera y realiza recalificación según resultado de esta evaluación.

Recuperación: Con el apoyo de abogados externos se mantienen las políticas de recuperación de cartera, con una gestión perfilada a garantizar la calidad de la cartera.

Dentro de los requerimientos realizados por la superintendencia se evidencia un seguimiento y monitoreo al otorgamiento de créditos.

SARL (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ):

Sistema implementado desde el año 2020 como consta en su manual de políticas.

El FEP está obligado a evaluar periódicamente el sistema SARL con el fin de evaluar el oportuno cumplimiento y funcionamiento del fondo.

Mensualmente el comité de liquidez se reúne con el fin de conocer el estado de liquidez del FEP y así recomendar a la junta directiva sobre el posible riesgo que pueda existir.

Los reportes a la Superintendencia de IRL se realizaron oportunamente y sin ninguna alerta.

El resultado de los indicadores es presentado mensualmente al comité de riesgos e informados en junta directiva.

Para el 2024 se actualizarán todos los manuales conforme lo establece la normatividad vigente.

Se realizará la formalización de todos los procesos y procedimientos de cada área del FEP como una medida de minimización de riesgos operativos.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

DIANA CONSTANZA SALAZAR SOLORZANO

Analista de Riesgos y Oficial de Cumplimiento

A continuación, se relacionan los principales aspectos normativos de RIESGOS y de la UIAF, especificando los cronogramas y el cumplimiento de parte del FEP.

CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN TITULO IV- SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		
FASES/ACTIVIDADES	Fecha aplicación	CUMPLIMIENTO FEP
Capítulo I - SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR	1-jul-21	
Capítulo II - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO - SARC	FASE I Y II	IMPLEMENTADO Y FUNCIONANDO
FASE III - Modelo pérdida esperada (desarrollos internos y pruebas), documentación, suspensión en la causación de intereses, sistema de actualización de datos	1-ene-22	EN PROCESO
Organizaciones de 2do nivel de supervisión	De enero 2025 a diciembre 2025	
Reporte pedagógico*		
FASE IV - Constitución de deterioros individuales por Pérdida Esperada - consumo y comercial	1-ene-26	EN PROCESO
Capítulo III - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ - SARL		IMPLEMENTADO Y FUNCIONANDO
Capítulo IV - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO - SARO		NO APLICA AL FEP
Capítulo V - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO - SARM		NO APLICA AL FEP
CBJC TITULO V - SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		IMPLEMENTADO Y FUNCIONANDO

REPORTES A UIAF		
REPORTE	NIVEL DE SUPERVISION	Del 1 al 20 del siguiente mes del reporte 2024
ROS	2do Nivel	Positivo inmediato Ausencia trimestral
TRANSACCIONES	2do Nivel	Mensual individual \$5.000.000 Múltiples \$30.000.000
PRODUCTOS	2do Nivel	Trimestral
TARJETAS	2do Nivel	Trimestral